



## ACTA 11- 2023

### Capítulo 1. Apertura de la sesión.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches son las 07:02 de la tarde o de la noche de martes 7 de marzo nos encontramos en sesión ordinaria número 11 de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, en la sede del Colegio en San José.

Nos encontramos presentes

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Yanancy Noguera Calderón,	Presidenta, cédula 107220884
Auxiliadora Zúñiga Corea,	Vicepresidenta, cédula 105930765
Juan Pablo Estrada Gómez,	Secretario, cédula 3368970
Nazira Castillo Alfaro,	Vocal 1, cédula 6-0266-0587
Geovanny Díaz Jiménez,	Vocal 3, cédula 1-1030-0734
Emanuel Miranda Pérez,	Ausente con justificación.
Marilyn Batista Márquez,	Tesorera, cédula 184000450502.
Diego Coto Ramírez,	Fiscal, cédula 111690270
María Isabel Solís Ramírez,	Fiscal suplente, cédula 105060194
Maritza Hernández,	Directora Ejecutiva.
Maureen Calvo Picado,	Secretaria administrativa.

Se encuentra ausente el vocal dos Emanuel Miranda por razones laborales. Podría ser que él se incorpore en algún momento, pero no nos ha indicado, así que por ahora se encuentra ausente.

Buenas noches, Maritza Hernández. Dirección Ejecutiva.

Buenas noches, Maureen Calvo, Secretaría administrativa.

## **Capítulo 2. Aprobación del acta anterior.**

Recibimos el acta de la sesión ordinaria número 8, ¿alguna observación al acta?

Todos la recibimos el día de hoy en la mañana, así que les pediría que acordemos la aprobación del acta y que el acuerdo sea en firme.

Acta de la sesión ordinaria N°08-23

### **ACUERDO FIRME JD-01-11-23**

### **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°08-23.**

Acuerdo unánime de los presentes.

## **Capítulo 3. Seguimientos.**

**3.1 Respuesta y análisis de las directoras Auxiliadora Zúñiga y María Isabel Solís** del correo enviado por el colegiado Luis Barahona en el cual solicita el respaldo de la Junta Directiva para la Asociación de Periodistas y Comunicadores Veteranos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Hay tres temas de seguimiento pendientes. Tenemos una respuesta pendiente a don Luis Barahona para el respaldo del Colegio a la Asociación de Periodistas y Comunicadores Veteranos. Eso es un tema que está pendiente de análisis de parte de Auxiliadora y María Isabel como parte de la comisión que está analizando el tema de las personas colegiadas adultos mayores.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Correcto, nosotros ya nos pusimos en contacto con el colega y coordinamos que vamos a hacer una reunión para que él nos diga exactamente cuál es el apoyo que tienen. Perdón no estaba grabando.

Correcto señora presidenta, nosotros ya nos pusimos en contacto con él y coordinamos una reunión virtual para que él no se exponga exactamente en qué podría apoyarle la Junta Directiva y el Colegio sobre la propuesta que él tiene.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias en estas solicitudes que recibamos siempre es importante tener clara la figura jurídica que existe detrás, si es asociación, formalizado, o círculo, por ejemplo,

exactamente la formalidad en la cual opera, para evitar problemas eventualmente, simplemente como un tema preventivo.

**3.2 Respuesta de las directoras Auxiliadora Zúñiga y María Isabel Solís,** al correo de la colegiada Licda. Guiselle Jiménez M., sobre la posibilidad de que los colegiados mayores de 65 años, estén exentos del pago del carné y que este sea vitalicio.

La presidenta Yanancy Noguera.

El otro tema también tiene que ver con esta comisión es la solicitud que hizo la colegiada Guiselle Jiménez, sobre el pago de la exención de pago del carnet y que éste sea vitalicio para las personas mayores de 65 años.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Correcto es otro tema que tenemos en la comisión, en el sentido que tenemos que valorar y establecer cuál es el impacto que tendría darle exoneración a 175 colegiados buscar la forma en poder retribuir esos ingresos y entonces, precisamente en esa etapa es en la que estamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y el tercer tema es la respuesta de Diego Coto como fiscal con respecto a la contratación del libro de la historia del Colegio. Perdón, ¿si Geovanny?

El director Geovanny Díaz.

Nada más para devolverme un momento al segundo punto, es que dijeron exentos del pago del carnet, no de la mensualidad. Y entonces no sé, lo pongo aquí para que lo tomen en consideración. Me parece que exonerarlos del pago del carnet sería una medida que no necesariamente va a afectar de forma mayoritaria las finanzas del Colegio, porque el carnet tiene una vigencia en este momento, 2 años, 2 años. Me parece que, o sea yo me iría por una respuesta positiva a las personas que con esa edad, porque no, no siento que haya un impacto tan fuerte en el tema financiero del Colegio.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Nosotros queríamos hacer una propuesta como más amplia, que incluyera más bien una exoneración del 50% de la colegiatura, pero tendríamos que establecer un reglamento, porque ya esa figura existía; que era el “colegiado exonerado”, pero creo que a partir del 2019 fue que se eliminó esa figura. Pero nosotros queríamos hacer una propuesta como más amplia, con reglamento que incluyera también digamos esa exoneración.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo pienso que si sería mejor que tengamos una respuesta más integral no sólo a Guiselle, sino en general a muchos otros comunicadores que se han acercado en este tema. Tal vez lo que sí podríamos es enviarle un correo a Guiselle y decirle que el tema está en análisis y que realmente consta en varias actas donde hemos discutido este tema. Si les parece.

### **3.3 Respuesta del director Diego Coto, Fiscal, con respecto a la contratación del libro Historia del Colper.**

La presidenta Yanancy Noguera.

El tercer punto es respecto al informe por la contratación del libro de la historia del Colegio que eso lo tenemos pendiente.

El director Diego Coto.

Sí, le solicité al fiscal del Fondo el trabajo coordinado. En estos momentos no hay un procedimiento dentro de la organización que podamos hacer, digamos, donde el fiscal del Fondo tiene que elevar el informe que él haga, si la participación del fiscal de Junta Directiva puede incidir o meterse en las labores de él; entonces estamos en este análisis para poder rendir el informe de una forma coordinada. Para solicitarles algo que tengamos que solicitar y además para hacer un trabajo, digamos muy bien hecho que realmente pueda dar un buen resultado y pues evidentemente proteger la organización.

La presidenta Yanancy Noguera.

En todo caso, en asuntos de los directores Marilyn tiene el tema, entonces también podemos conversar un poco más en ese momento. Muchas gracias, Diego.

## **Capítulo 4. Informe de la Dirección Ejecutiva.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al siguiente punto de la agenda que serían los temas de la Dirección Ejecutiva.

La señora Maritza Hernández.

Gracias, buenas noches. En realidad son unos temas un poquito rápidos.

### **4.1 Plan de Gestión de Alquileres**

Como punto número 1 le pasé el plan de gestión que mandó don Luis Gámez para que veamos; ahí al final del plan una solicitud que él hace del pago de las comisiones. Sin embargo, eso habría que esperar porque en el contrato actual se establece un único pago y no están incluidas algunas de las cosas que ahí se establecen.

Entonces, grosso modo, podemos como realizar a partir de lo que se había conversado unas sesiones atrás, es lo que él plantea en la parte del plan de gestión que sería este incremento del 20% en alquileres, digamos desde una perspectiva anual y el 40% de ingresos de nuevos convenios que él estaría incluyendo dentro de la parte de su labor. En realidad, convenios, no eran algo como propiamente establecidos, pero es algo que él genera por acá.

Y, en este caso sería atendiendo a diversos públicos que, digamos esa parte si estaba como establecida, que era la parte interna que de una u otra forma terminan siendo como estos clientes cautivos, las empresas y organizaciones en áreas de influencia, que es un poco lo que yo había conversado con él y algunas empresas un poco más externas, en el en el GAM y algunas instituciones gubernamentales.

Para eso pues él propone, digamos, realizar varias cosas a nivel como de promoción, que podría ser de las que ya de una u otra manera hemos realizado, pero tal vez con un temario un poco más establecido o más periódico, en este caso, poner algunas de las cosas en la página web, el tarifario que lo tenemos, que es el que hemos trabajado, tener un brochure; hay algún brochure digital, pero podría modificarse.

Él solicita tarjetas de presentación, tener alguna publicidad a nivel de lo que son redes. En este caso la publicidad que se hace en redes es como del centro de recreo, las instalaciones aquí no tanto, pero la del centro de recreo de una u otra forma, si es algo que está contemplado de manera periódica y tener alguna otra publicidad en web y primera plana.

Digamos que en este caso, a excepción de tal vez lo que son las redes podría llegar un poco más allá, el resto pues es muy focalizado, ¿verdad? Porque los medios que está poniendo por acá es lo que podrían ver los colegiados, excepción tal vez de redes que si podríamos ir más allá, entonces una de las observaciones era que para poder llegar a esos otros públicos deberían utilizarse estrategias diferentes. Aunque fueran correos.

Él me decía que esas reuniones en el Oficentro eran a partir de contacto con estas otras empresas. Y esto es más o menos algunas de las opciones que él tendría como para contacto. Y aquí más o menos como para poder determinar de qué manera se podría trabajar para ofrecer o recordar a los colegiados lo que se ofrece acá y la otra sería para la parte externa. Pero bueno, aquí es más un tema de reuniones lo que se propone, como se puede ver, llamadas obviamente a esta base de datos anterior que les comentaba.

En resumen, lo que él plantea es para poder lograr ese incremento en clientes, externos es enviar un total de 200 correos, realizar unas 400 llamadas y gestar unas 57 reuniones.

Y lo último es esta propuesta de comisiones. Sin embargo, yo por lo menos pensaría que esto sería algo que habría que negociar en el momento en que se geste una nueva contratación, porque el tema de canje en efectivo, por tanto y tanto, canjes en especie, eso no está establecido así, en el contrato actual, en el contrato actual lo que establece es un 20% de comisión sobre lo colocado y cobrado.

Y algún pago en especie que no sería tanto de dinero, sino por ejemplo, si él consigue 20 lapiceros, que el porcentaje de lapiceros corresponde a la comisión sea en artículos no tanto en dinero. Esa es como la propuesta que establece.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Si bueno, si él lo está haciendo de esa forma y usted lo acepta, perfecto, yo a él no lo aceptaría, porque es ruinoso. Si yo consigo 7 millones en relojes o en lapiceros y me van a regalar un reloj y 3 lapiceros... Ahí, pero si usted dice que él está de acuerdo con eso, perfecto. Ya nos cuesta menos a nosotros, lo cual me extraña que alguien quiera negociar algo así. Sí me parece importante lo de la comisión por el nuevo convenio y renovación, eso hay que revisarlo bien. Al principio veo que el objetivo es 40%, para mí es muy poco, porque si tenemos cuatro convenios que el objetivo sea el 40%, ¿es que, añadir dos más? No, la idea sea que el objetivo debe ser por lo menos 200% que tenemos cuatro convenios que en 1 año, lo que nos queda a los 10 meses sea por lo menos 12 convenios. Yo creo que es un objetivo que puede ser realizable. Déjeme ver, dinero en efectivo, yo veo bien los canjes.

Sí, sí, creo que la otra vez lo mencioné y eso yo lo hablé ayer, que tuve la presentación de mi libro. Los canjes en efectivo deben tener, como dije, hay canjes que, por ejemplo, conseguir el patrocinio de un hotel y que me cueste la cena, 5 millones y que lo consiga, eso es un cambio que se hizo en efectivo, entonces sí merece una comisión, pero no es igual que la de arriba, porque la de arriba ese dinero efectivo ya directo.

Canje en especie me parece bien. Pero por eso digo, me parece bien, yo estoy de acuerdo con lo que aparece ahí, ahora el asunto es negociar si se mantiene. En el convenio anterior que me parece absurdo lo del canje en especie, pero si él lo acepta. Ya eso es un asunto de habilidad de negociación entre la administración y él.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, mi único punto Maritza, bueno, primero nosotros habíamos hablado de que vamos a dejar que el contrato siga hasta que venza en julio próximo. Entonces estamos hablando de que él tiene cuatro meses para mostrar lo que no ha demostrado, digamos en los últimos meses.

Si él logra hacer esto, creo que los resultados hablarán por sí mismos para evaluar una renovación del contrato, donde las comisiones podríamos analizarlas en función de lo que él está presentando.

Eso por un lado. Por otro, sí creo que no es conveniente que él tenga tarjetas de presentación porque él no es empleado del Colegio, o sea, él podría tener un brochure si fuera el caso, aunque yo creo que cada vez eso a nivel impreso es menos relevante, pero si se le podría diseñar algo que permita que él pueda compartirlo y que tenga la información relativa al centro de recreo para que sea su carta de presentación, ¿verdad? En lugar de una tarjeta de presentación.

Y lo otro es, los correos que él va a enviar obviamente los debe enviar desde su cuenta personal, o sea, él tiene que presentarse como un vendedor independiente de los servicios de las instalaciones del Colegio.

La directora Marilyn Batista.

¿Él tiene correo de aquí?

La señora Maritza Hernández.

Sí. Sería el correo que solicitaron que se generara de mercadeo, es una cuenta genérica.

El director Juan Pablo Estrada

[mercadeo@colper.or.cr](mailto:mercadeo@colper.or.cr)

La presidenta Yanancy Noguera.

O sea que el tema principal es que no puede, digamos, no deberíamos tener,

La directora Marilyn Batista.

Ese vínculo laboral.

La presidenta Yanancy Noguera.

Evidencia de un vínculo laboral, y creo que un correo electrónico puede generarlo.

La señora Maritza Hernández.

En teoría genérico no. Si fuera a título personal como Luis Gámez, eso sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, pero entonces, si las tarjetas de presentación por lo menos no.

La directora Marilyn Batista.

Lo de la comisión que no entendí, ¿dice que se le hace un sólo pago de comisión?

La señora Maritza Hernández.

Ahorita sí, en el contrato que él tiene actualmente los honorarios que a él se le pagan únicamente es un concepto y se los puedo leer dice: honorario de moneda y forma de pago: "Pagará al contratado por concepto de honorarios por los servicios prestados, el equivalente a un 20% de las ventas realizadas".

La directora Marilyn Batista.

No, pero yo lo que entendí era que se le paga una sola vez, no, no entiendo, lo que dijo antes, o sea algo así como que estaba esperando que se le pagará, pero que no se le ha pagado porque se le paga una sola vez. ¿Entendí mal entonces? O sea, si yo entendí que usted dijo algo de que se le paga una sola vez, por eso es que no entiendo, entendí mal, entonces; una vez que él vende, se le paga. ¿Así es?

La señora Maritza Hernández.

Sí contra pago, contra cobro nuestro, digamos que él alquila 20, o digamos que hace 20 posibles alquileres, pero se pagan 10, se le paga el 20% de esos 10 que fueron los que realmente fueron.

La directora Marilyn Batista.

Si, pago contra venta, contra pago

La señora Maritza Hernández.

Exacto, eso es lo que se le paga al él y se paga cada vez que él lo cobra por mes, como él lo establece, contra factura.

#### **4.2 Proyecto actualización del Código de Ética**

La señora Maritza Hernández.

En este caso el otro punto, el proyecto de actualización del código de ética. Bueno, no sé si quieren que lo mencione acá o lo mencionan porque creo que hay una carta que mandó el Tribunal de Honor y Ética. Yo tenía dentro de los puntos comentarles de lo que se ha avanzado y desde la perspectiva de administración.

Todo estaba para poder iniciar el 16 de marzo. Sin embargo, ayer encontré un correo bueno, varios correos del Tribunal de Honor, en donde como que parece que ellos todavía tienen algunas dudas de cómo se va a realizar el proyecto.

En el caso nuestro tuvimos una reunión con ellos el 24 de febrero para finiquitar lo que se acordó con Marilyn y con Yanancy el 21 de febrero. Habiendo tenido todos estos puntos cubiertos desde la perspectiva administrativa lo que, por lo menos para nosotros, a lo interno era que ya estábamos listos para que simplemente se le diera la continuidad.

De hecho, Proyección está ayudándole con las imputaciones, pero parece que todavía no logran finiquitar con la agencia que doña Marilyn gentilmente nos recomendó, entonces como que ahí tampoco hemos podido avanzar. Pero no sé si de pronto talvez ahondamos un poquito más con el tema ahora que se vea lo del tema de la nota que ellos mandan.

#### **4.3 Actividades de marzo.**

La señora Maritza Hernández.

Las actividades de marzo que aquí las tenemos nada más como para que ustedes las cotejen, fueron enviadas como ustedes nos solicitaron a cada uno de los órganos. Obviamente, pues a lo interno la muchacha de recepción que lo tiene para poder, si alguien pregunta lo que sea, que pueda tener ahí la información.



Esto es lo que tenemos. Estaríamos mañana con el evento que va a realizar el sindicato a partir de las 4:00 de la tarde, porque las otras actividades ya pasaron. El 15 la capacitación para comunicadores extranjeros sobre legislación. A ese momento teníamos alrededor de 20 personas inscritas.

Teníamos en teoría la jornada 1 de la modificación del Código de Ética, pero eso ya no va a poder realizarse. Hay que reprogramar el jueves 23 la conferencia internacional “¿Cómo enfrentar la violencia de género contra periodistas?” El 26 hay un torneo de Scrabble a partir de lo que usted le permitieron a don Enrique.

El domingo 23 la presentación de la Campaña Bienestar con varias cosas en un programa bien interesante en el Centro de Recreo con clases de zumba, ahí creo que todavía está el nado artístico que entiendo que esa parte como que ya no se va a realizar, pero si vamos a tener la presentación de la gente del convenio de acá de Twelve.

Y lo último sería la presentación de la parte digital de Mujeres Destacadas el miércoles 29.

La directora María Isabel Solís

La actividad de Bienestar es 26.

La señora Maritza Hernández.

¿Ah qué dije perdón? Si 23, es 26.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora y luego yo.

La señora Maritza Hernández.

El domingo 26 presentación, lanzamiento Campaña Bienestar.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Si yo tengo varias consultas en esa presentación que va a ser en el Centro de Recreo, ¿vamos a contar con el apoyo del personal, cuál va a ser la dinámica?

La señora Maritza Hernández.

Si, si el personal de Proyección va a trabajar ese día en todas las actividades.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, yo le mencioné a María Isabel, que es la coordinadora de parte nuestra de todo este proyecto, porque es el día del lanzamiento del Proyecto Bienestar, que era muy importante la gestión individualizada, o sea que realmente logremos una buena acogida de personas colegiadas ese día. Y le comentaba a ella, que casi de una gestión, una a una,

por ejemplo con algunos grupos de colegiados que se han ofrecido en el pasado a ayudarnos, poderles compartir los artes, pedirles que por favor lo divulguen con sus contactos colegiados y que participemos todos nosotros en ese proceso.

O sea que María Isabel realmente nos genere toda una lógica de comunidad a partir de esos artes, de manera que los artes si es muy importante que los tengamos todos disponibles este para poderlos compartir vía WhatsApp con todas las personas que conozcamos y que las mismas personas se conviertan en embajadores de la actividad, es bien importante que sea una actividad de una acogida muy fuerte, es muy importante.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Tenía yo tenía otra consulta, no sé si corresponde acá. En el informe, a doña Maritza se le habían asignado unas cosas con respecto al centro recreativo, no sé qué pasó con eso. ¿Qué pasó exactamente con la comunicación que se iba hacer al señor administrador con respecto al uso del arma?, también se había instruido para conocer la acción de personal, ¿qué dice la acción de personal y los alcances de tipo legal que podría tener el uso de arma que no esté registrada?, no sé doña Maritza si usted logró hacer esta asignación que se tomó acuerdo, creo que fue en la sesión pasada.

La señora Maritza Hernández.

Sí, señora, desde el miércoles se le hizo llegar a él la nota previa consulta con la asesoría legal. De hecho, la nota la revisó don Ewald antes de hacerla llegar, en donde él indicaba algunos aspectos, no solamente era el tema de uso, sino de tenencia, según lo que Andrés establece, él ya sacó el arma de la casa.

En la acción de personal, hay dos acciones de personal, una sobre el salario de él y otra sobre el salario en especie, en dónde está claramente establecido lo que es la casa, el agua, la luz y la descripción de funciones. El punto número 1 establece que es la persona responsable del cuidado permanente de los activos, en donde está contemplada la casa, etcétera.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Y la consulta de si él podría usar armas, digamos, en alguna eventualidad, aunque sea personal?

La señora Maritza Hernández.

No, no puede, porque él no tiene. El arma no está a nombre de él, ni tiene permiso para usarla, porque él no ha pasado los exámenes necesarios. Entonces, don Ewald dice que él no puede tener un arma.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Ah, ¿y por qué nos informó a nosotros que la Junta Directiva le había pagado un monto para renovar el arma, por qué se le pagó, sino era el arma de él? eso fue lo que él nos dijo a nosotros.

La señora Maritza Hernández.

Sí, es un poco lo que yo les comenté la semana anterior, él en algún momento externó que él tenía o había tenido en algún momento permiso de portación de arma. Entonces la Junta en su momento le aprobó que se pagara una capacitación que efectivamente se pagó. Yo por acá tengo el dato de lo que se le pagó, eran ¢45.200 que se pagaron como en abril del año pasado. Pero él no terminó y no completó para poder definir si se le asignaba una de las armas que el Colegio tiene registradas.

Él nunca informó que tuviera otra arma. Nosotros tenemos dos armas registradas que están acá en una caja fuerte. Como él dijo que tenía ese permiso dijeron, bueno, se puede renovar y ya con los permisos y con todo en orden, se valoraba el que se le diera o no se le diera un arma, pero como él no logró el tema del examen psicológico, no se procedió a darle absolutamente ningún arma y las armas siguen estando acá en custodia, en una caja fuerte.

La directora Marilyn Batista.

Una pregunta sobre el día de la actividad que se va a lanzar el Programa Bienestar, usted dijo que van a estar los trabajadores del Colegio, ¿cuántos?

La señora Maritza Hernández.

En teoría van a estar todos.

La directora Marilyn Batista.

¿Todos, van a estar trabajando?

La señora Maritza Hernández.

Si señora

La directora Marilyn Batista.

Entonces hay que pagarles horas extras a todos.

La señora Maritza Hernández.

Ahí lo que se gestó es que ellos cambiarían la jornada.

La directora Marilyn Batista.

No aplica. No va a aplicar. Entonces por eso yo les digo a ustedes, todo tiene un costo, es un domingo, no aplica a cambio de jornada. Cambiar de jornada es, bueno, entro a las 8 y salgo a las 5, pero bueno, voy a entrar a las 10 es el mismo día que aplica el cambio de jornada. Esto es domingo.

Mejor evitemos problemas, paguémosle las horas extras y vamos a pagar las horas extras a quien vaya a trabajar, porque si usted me dice que son todos los empleados, no creo que todos vayan a trabajar, entonces me imagino que será Proyección.

La señora Maritza Hernández.

Ah sí, nada más.

La directora Marilyn Batista.

Como dijo todos los empleados, claro, los demás conste, se pueden invitar para que lleguen porque es bonito, es salud, es para que ellos disfruten. Y podrían venir con su familia y también disfrutaran de los beneficios, pero si es Proyección; mejor paguemos las horas extras y evitemos problemas, porque el cambio de jornada no aplica cuando se cambia así de día, es cuando se cambia la hora el mismo día.

La señora Maritza Hernández.

Perfecto, sí sería Proyección quien estaría.

La directora Marilyn Batista.

Ellos lo prefieren, pero hoy están bien, mañana se van y después ¿qué hacen? Reclaman las horas extras. Entonces para evitar problemas mejor nos apegamos a la ley.

La presidenta Yanancy Noguera.

Con más razón que necesitamos que sea una actividad muy sólida, porque si se va a hacer una inversión importante es importante que tengamos realmente una asistencia fuerte, así que esos artes, los necesitamos a la brevedad para poder empezar a invitar.

La señora Maritza Hernández.

Si aquí ya lo anoté para ver.

La directora Marilyn Batista.

Ahora que menciona eso hoy que hable un poquito con Allan de la actividad de ayer bueno, rapidito, le dije a Allan que entre todas las actividades que han hecho lo que yo sí veo débil es redes sociales lo veo muy, muy débil. Por ejemplo, la conferencia de prensa no sé publicó ni una sola vez en Facebook, fui yo el que dije, póngalo, aunque sea una sola vez, se envió una vez por correo, pero es más no sé si llegó a publicarse ayer porque fui yo. Es más, yo les pasé a ustedes los miembros de Junta, copié, me metí al correo y lo compartí con algunas personas.

Igualmente las actividades que era del primero, la del primero que fue el conversatorio que fueron con mujeres. Igualmente solamente hubo un banner en Facebook. Entonces, si yo le dije que me parecía que todo estaba muy bien, pero que yo les recomendaba que mejorara las redes sociales a nivel de los banners.

Hay una fórmula a nivel mundial que se puede enviar, van todos los días Facebook se puede subir incluso de lunes a domingo, se puede usar Facebook uno por día.

Y si, doña Maritza esa es la parte que yo veo débil y que a lo mejor tiene que ver mucho con la escasa participación que hay en las actividades del Colegio. Muy escasa cuando yo hago mis actividades que aplico las normas de correo, de llamada y de confirmación mínimo me llegan 50 personas. Yo no sé qué es más importante una conferencia internacional o un conversatorio, entonces yo por la propia experiencia ya yo sé que hay que enviar mínimo 3 días.

Entonces Instagram, Facebook, correo electrónico hay que hacer llamadas de confirmación en este caso sabemos que no se puede hacer llamadas de confirmación, pero por lo menos que en Facebook la actividad se suba, se promocione con anticipación y le dije que, de hecho que lo iba a comentar hoy a la Junta Directiva, que la actividad del Foro Internacional que ojalá y empezara a promocionarse desde este viernes, mínimo dos semanas, eso es lo mínimo, dos semanas antes se debe promocionar en Facebook, en las redes sociales porque están promocionando una sola vez y hasta a mí hasta el día antes, y tras de que de por si da pereza llegar, pues lo anuncian por un correo o Facebook o los dos, pero muy tardíos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo sigo con el tema del arma en la finca. Si bien es cierto el administrador no tiene los permisos y todo eso, yo creo que si tenemos dos armas habría que valorar que este señor pueda tener todos los permisos y pueda tener, porque ahí es peligroso en la noche, o sea, es un lugar grande donde se meten por diferentes lugares y él tiene a veces que responder solo. Entonces yo insto a que podamos establecer ese análisis, esa discusión y determinar que él pueda usarla para cuidar la finca durante la noche, porque él nos comentaba que ahí se están metiendo por diferentes lados a la finca, ahora durante la noche.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta. Buenas noches, bueno, con este comentario que está haciendo la señora vicepresidenta, el problema es que si el funcionario, la persona de la finca no ha cumplido con los exámenes que lo acreditan para hacerlo, el Colegio no puede hacer ninguna otra acción más si él no cumple con los parámetros.

No es una responsabilidad de nosotros darle o no el permiso de portación de armas, si él no pasa los exámenes, nosotros no vamos a poder darle, no podemos arriesgarnos a que él tenga una pistola, si no tiene los permisos, y si él no logra los permisos, nosotros no podemos hacer como institución nada más.

La directora Marilyn Batista.

Perdón, ¿era condición de empleo?, bueno, sabemos que no hay contrato, lo que hay es un perfil, ¿pero dice que también encargado de la seguridad? ¿No dice nada de seguridad?

La señora Maritza Hernández.

Lo que dice es el cuidado permanente de los activos, pero tenencia de arma y este tipo de cosas no.

La directora Marilyn Batista.

No, ¿pero dice cuidado permanente de los activos?

La señora Maritza Hernández.

Si, como punto número 1.

La directora Marilyn Batista.

Tiene razón, hay que interpretar ¿verdad?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quiero insistir en lo siguiente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Orden. No desarrollemos, digamos, monólogos o diálogos bilaterales, tratemos de hablar Auxiliadora y luego Giovanni

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, yo quiero insistir en algo. Si bien es cierto la acción de personal o el perfil de él no contempla eso, nosotros debemos analizar porque estamos en otros tiempos, estamos en circunstancias que él mismo nos expresó por lo menos a la comisión y ese es el llamado que yo quiero hacer.

Busquemos las vías para que él pueda estar debidamente asegurado, que cumpla con los requisitos y si ya no lo hace, pues si pasa algo o algún momento sucede algo que ojalá no pase, porque es que son ¿cuántas hectáreas? Dos hectáreas, cuatro hectáreas. Entonces el punto aquí es que nosotros no podemos cerrar los ojos a una realidad que afecta a la finca diciendo que como la acción de personal no lo permite, no lo vamos a hacer.

Entonces establezcamos un acuerdo, decir bueno, queremos proteger el centro de recreo, queremos proteger la persona que está ahí, vamos a buscar estas alternativas y vamos a ver si él las cumple. Si no las cumple y pasa algo ya nosotros cumplimos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Geovanny

El director Geovanny Díaz.

Yo vuelvo sobre lo mismo que dije la semana anterior. Si tenemos un administrador del centro de recreo, se le contrató para administrar el centro de recreo y su horario de trabajo será de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Si incurrimos además en que él tiene que vigilar el centro de recreo en horas de la noche estamos hablando de una persona que estaría disponible laboralmente 24 horas, cosa que es absolutamente ilegal en cualquier lado.

Entonces hay que tener mucho cuidado porque luego, como ya lo dijo Marilyn en el momento, no pasa nada, todo bien, pero termina su relación laboral, va a llegar al Ministerio de Trabajo, y va a decir vean señores, yo administraba el centro de recreo durante el día, pero después de las 6 de la tarde yo tenía que vigilar, ¿cómo era que decía la acción de personal? el cuidado permanente de los activos, o sea permanente significa 24/7. Y así lo decía a la acción de personal. ¿Ojo, verdad?

Entonces yo llamó la atención sobre el tema, de lo peligroso de incurrir en nosotros en una ilegalidad laboral con el administrador. Si es absolutamente necesario tener la vigilancia permanente del centro de recreo, entonces habría que presupuestar una persona encargada de seguridad por lo menos para la noche.

Por lo menos para la noche, porque entenderíamos que durante el día o hay personas haciendo uso del centro de recreo o está el administrador, pero durante la noche no se le podría, no se le puede recargar esa función al administrador porque estaríamos hablando de un funcionario 24 horas.

La presidenta Yanancy Noguera.

Juan Pablo y Marilyn

El director Juan Pablo Estrada.

Precisamente iba en esa misma dirección. Igual ver cuáles podrían ser las, si la directora ejecutiva nos puede decir cuáles podrían ser las acciones que se puedan hacer para darle cumplimiento a eso, porque me parece que se sale mucho de la posibilidad que tiene la administración de poder hacerlo. Si él no cumple con los requisitos, difícilmente la administración pueda darle seguimiento.

Otra sería despedirlo y contratar a alguien que reúna los requisitos, o sea que sí tenga un permiso de portación de armas, pero tampoco lo podríamos condicionar a que permanentemente esté 24/7, no sólo cumpliendo las labores de mantenimiento, de que las instalaciones estén bien, sino que también lo vamos a tener de guarda. Yo lo dejaría más que se quede cuidando el en horario diurno, en el horario habitual de las 8 horas de jornada laboral y eventualmente pensar después en contrataron guarda en algún otro momento. Pero me parece que le estamos recargando mucho las funciones y podría eso llevarnos a violar la ley de trabajo.

La directora Marilyn Batista.

Coincidió con Geovanny y con Juan Pablo, las situaciones que ya sabemos, que si existe una situación, cuando uno no lo sabe, pues bueno, la ley no te exime de eso, pero ahora tenemos conocimiento de que hay una persona que tiene un arma y que ya sabemos que no puede tenerla que él alega y dice que le da miedo, etcétera. Entonces totalmente razón, este eso de cuidado permanente debe limitarse al cuidado permanente, así de 8 a 5 de la tarde horario laboral.

Y vamos a tener que pensar porque si tienes la responsabilidad de cuidarlo, obviamente tiene que cuidar si trajo aquí la computadora, él tendrá que cuidarlo de su horario laboral y hay que pensar y digo que me duele porque hay que pensar en un guarda de seguridad, no nos queda otra.

Para hacer una historia larga corta. Hace 5 años había un guardavida que solamente estaba sábado y domingo y cuando nosotros llegamos dijimos ¿y los otros días? No hay por qué nos cuesta mucho, tuvimos que poner el guardavida porque la piscina se usa de martes a domingo y a veces solamente había dos personas, pero tuvimos que tener el guardavida, hay que cumplir.

Hay que cumplir y decidimos que el encargado jamás puede encargarse de eso. Estar velando a los otros, es que el otro día lo velaban, los que estuviesen ahí, no, entonces hay que afinar números y ver cómo sacamos un guarda de seguridad armado porque este señor

no puede ser el guarda de seguridad y como hemos dicho aquí hoy están felices, mañana se van y van a decir es que yo también cuidaba la casa, la finca, a fin que nos van a cobrar horas extras y no sé qué más por trabajos que quizás no hicieron, pero es la palabra de ellos contra de nuestra, entonces mejor para que quede claro a buscar presupuesto para poner guarda de seguridad y de lunes a domingo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, vamos a cerrar el tema aquí porque además hablamos de una sesión extraordinaria para discutir el tema de la finca, lo cual no quiere decir que no avancemos en esto, que es un tema prioritario y urgente.

Maritza yo le pediría a usted un análisis del tema. Yo creo que ya hay dos sesiones en las cuáles el asunto se ha discutido como para que usted nos pueda hacer una propuesta más concreta, en línea incluso a las participaciones de los directores. Si usted tuviera alguna consulta, nos lo dice ahorita y si no, yo esperaría más bien que usted nos traiga como una recomendación.

La señora Maritza Hernández.

Si aquí hay varias cosas que hay que analizar y ahí sí sería la parte legal. Porque a él se le pagan ¢120.000.00 adicionales al salario que él tenía. Eso es tanto en condiciones, verdad, porque eso se le paga precisamente por estar ahí, lo que les acabo de mencionar que él tiene la acción de personal por el trabajo y los ¢120.000.00 por esta parte de casa para que él permanezca en la finca y pueda generar este cuidado.

Entonces sí habría que hacer el análisis, pero cambiar las condiciones significaría tener que rescindir el contrato de él ahora porque no podríamos bajarle el salario, los salarios no se pueden bajar. En ese caso habría que contratarle de solamente como encargado, ya no con esta parte adicional y buscar la parte del guarda, entonces ahí sí hay que hay que tomar en cuenta esta parte.

La directora Marilyn Batista.

Pero la parte adicional no tiene que ver con seguridad. La parte adicional no tiene que ver con seguridad, es con la casa, esa especie, el salario es x y la casa...

La señora Maritza Hernández.

No, a él se le paga, se le da dinero.

La directora Marilyn Batista.

¿O sea además de la casa?

La señora Maritza Hernández.

Sí correcto, él vive ahí. Se le da el dinero y esto es porque el señor Orlando cuando él, entiendo que nunca le reconocieron ningún salario en especie.

La directora Marilyn Batista.

La casa, internet, agua, luz.



La señora Maritza Hernández.

Sí, pero el salario en especie con todo eso, según lo que indicó la parte legal, aun cuando tenga eso, como salario en especie debe considerarse un rubro y ese rubro debe considerarse en el aguinaldo y todo eso, pero a don Orlando eso nunca se lo pagaron nunca desde el 2012 que él vino a trabajar acá nunca.

La directora Marilyn Batista.

Bueno eso es otro tema, yo no sé, pero que yo sepa siempre se le pagó aguinaldo, vacaciones, etcétera, etcétera. No entiendo de qué usted habla, vamos a discutir en otra sesión de Junta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Geovanny y cerramos el tema.

El director Geovanny Díaz.

Nada más para que quede en actas y de repente lo podemos resolver también la próxima semana en la reunión que vamos a tener con el Ministerio de Trabajo, porque aquí lo que estoy viendo es dos sobresueldos de la misma persona.

Uno, el salario en especie por la casa, los servicios, etcétera, que en el momento en el que se le tenga que pagar el aguinaldo, si su salario regular es de ¢500.000.00, ahí en efectivo que se depositan mes a mes, a eso hay que sumarle ¢250.000.00 por ese salario en especie. Pero además, un sobresueldo de ¢120.000.00 que se debe considerar en el cálculo del aguinaldo, porque esos ¢120.000.00 van a formar parte del salario ordinario de la persona. Entonces estamos hablando de 2 sobresueldos si se quiere para la persona y no sé, me parece que es que es completamente inapropiado y no sé hasta dónde es hasta ilegal, lo que lo que está pasando con el tema.

Porque él podría decir ¢120.000.00 por 12 horas extra de trabajo, es una cochinada lo que le estamos pagando. Entonces hay que tener mucho cuidado. Hay que hacer el análisis con calma de ese tema y ojalá que lo podamos resolver la próxima semana, en la reunión con el Ministerio de Trabajo, es parte de los temas que deberíamos tocar ahí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto. Maritza seguimos adelante por favor.

#### 4.4 Matriz de Reglamentos solicitada.

La señora Maritza Hernández.

Lo otro es que ustedes habían solicitado una matriz de análisis del reglamentos, de cuáles eran. Ahí se las pasé por si tenían alguna consulta.

La presidenta Yanancy Noguera.

No, no hace falta.

#### **4.5 Traslado terna para selección del Jefe del Fondo de Mutualidad**

La señora Maritza Hernández.

Ah bueno. Y lo último por comentarles, esto es algo solamente informativo. Ya se le pasó a Yanancy a Betania la terna para lo de la contratación del jefe del Fondo de Mutualidad. Y se dictaminó ayer que se va a llamar a una entrevista a las 3 personas el lunes a partir de las 5:30 de la tarde, ya están citadas las 3 personas a las 5:30, a las 6 y a las 6:30.

La directora Marilyn Batista.

¿Van a ser entrevistado por ustedes y también por Betania?

La presidenta Yanancy Noguera.

No, va a ser entrevistado por todo el Consejo y por nosotros dos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

¿Cuántas personas participaron en ese reclutamiento?

La señora Maritza Hernández.

Se recibieron alrededor de 25 currículum y seleccionaron 3.

El director Juan Pablo Estrada

Nada más para que quede, ¿eso fue un concurso que se hizo a través de la empresa que contrató para que hiciera el estudio verdad? Y ellos recomendaron, ellos hicieron todo el proceso de selección y recomendaron tres personas que serán las que vamos a entrevistar y el próximo lunes con la Junta Directiva, la presidenta y yo y los miembros del Consejo de Administración del Fondo.

La señora Maritza Hernández.

Sí, correcto, eso sería.

#### **Capítulo 5. Correspondencia.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Entramos al capítulo de correspondencia, Juan Pablo.

El director Juan Pablo Estrada.

**5.1** Oficio de la colegiada Tatiana Méndez Serrano, expone su malestar por la situación presentada el 11 de febrero en el Centro de Recreo del Colegio.

**Acuerdo: trasladar su oficio a la Comisión de Finca para que emitan su recomendación y a la Dirección Ejecutiva para que solicite un informe al administrador del Centro de Recreo.**

**5.2** Correo colegiado Juan Ramón Rojas Porras, consulta sobre la exigencia del carné o el pago para ingresar al Centro de Recreo.

**Acuerdo: Trasladar a la Comisión de Finca para que emitan recomendación**

**5.3** Correo colegiado Steven Castro, consulta sobre inconveniente con crédito solicitado en el Fondo de Mutualidad.

**Acuerdo: trasladar al Fondo de Mutualidad para que emita un informe a esta Junta Directiva.**

**5.4** Correo del señor Luis Ramos, Optimum Artist International. Ofrece impartir clases de arte a los colegiados, sus familiares y al personal del Colegio.

**Acuerdo: Trasladar a la Comisión de Bienestar**

**5.5** Correo señora Leidy Guillén, Gerente Políticas Públicas de Telecomunicaciones del MICITT. Dan respuesta al oficio enviado por la Junta Directiva, solicitando las actas de la CNSL para su revisión y nombramiento del representante del Colper ante dicha Comisión.

**Acuerdo: Dar acuse de recibido a la nota. Secretario de Junta Directiva analizará las actas para dar recomendación del nombramiento del representante**

**5.6** Oficio del señor César Blanco Ch., Subdirector Gerencia General de la CCSS. Solicitan el rancho principal del Centro de Recreo del Colper para fiesta jubilación de la Directora de Comunicación, el sábado 25 marzo.

**Acuerdo: reconoce la relevancia de la actividad para que se desarrolle en las instalaciones del Centro de Recreo, pero en razón de que siempre debe haber algún**

**cobro, se traslada a la Dirección Ejecutiva para que sigan adelante las coordinaciones que ha venido realizando.**

**5.7** Oficio colegiado Enrique Salas Q., Círculo de Periodistas y Locutores Deportivos de Costa Rica. Solicitan un espacio en las instalaciones del Colegio, un micrófono y si es posible el obsequio de un refrigerio para el viernes 17 de marzo a las 6 pm, para realizar su Asamblea General Ordinaria.

**Acuerdo: prestar el salón Carlos Mora, aportar unas bebidas calientes y frías para la actividad, no obstante el Círculo de Periodistas y Locutores si deberá cancelar las horas extras de los funcionarios que permanecerían en el Colegio. Se traslada a la Dirección Ejecutiva para la coordinación.**

**5.8** Correo de Los Santos Digital. Apoyo a la nota enviada por Junta Directiva sobre la campaña de dignificación de la profesión.

**Acuerdo: dar acuse de recibido y agradecer el apoyo a la propuesta**

**5.9** Correo colegiado Carlos Fernández, director programa Charlemos. Apoyo a la nota enviada por Junta Directiva sobre la campaña de dignificación de la profesión.

**Acuerdo: dar acuse de recibido y agradecer el apoyo a la iniciativa**

**5.10** Correo señor Luis Ramón Carranza, director diario digital La Región, apoyo a la nota enviada por Junta Directiva sobre la campaña de dignificación de la profesión.

**Acuerdo: dar acuse de recibido y agradecer el apoyo a la iniciativa**

**5.11** Correo señor Randall Chaves de PZ Actual. Apoyo a la nota enviada por Junta Directiva sobre la campaña de dignificación de la profesión.

**Acuerdo: dar acuse de recibido y agradecer el apoyo a la iniciativa**

**5.12** Oficio THE-003-2023 del señor Efraín Cavallini y la señora Bressia Benel, Tribunal de Honor y Ética. Comunican los acuerdos tomados por dicho Tribunal con respecto a la renovación del Código de Ética.

**Acuerdo: dar acuse de recibo y analizar las propuestas planteadas**

La directora Marilyn Batista.

Un comentario sobre lo de Enrique Salas. Toda la vida se ha hecho aquí y el refrigerio al que se refiere es que el café se le puede dejar pero el café nada más. Son un grupo que yo creo que tiene todos los años que se pueda imaginar. Se reúnen hace como 20 años, entonces siempre se le ha dado gratis, pero hay que cumplir con todo.

Bueno, en vez solamente que se le cobre la persona que se queda cuidándolo, como en el caso de que se hizo de Scrabble, el juego, que ellos le pagan directamente a Zeneida, entonces en este caso que es una sola persona y que ustedes que el Colegio le cobre a la persona que se quede, sería y que se le dé el café porque se le deja listo a las 5 de la tarde y se le deje el té. Es que esto es un grupo muy particular.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, de las correspondencias que recibimos de los medios de comunicación, yo ya le respondí realmente a todos, les di un agradecimiento por los comentarios personalizados en cada uno de los casos.

Y el tema de la carta que nos remite el Tribunal de Honor, tal vez aquí agregaría en línea a eso, porque ya lo hicimos, de hecho, a través de correo electrónico, es que nos tenemos que poner de acuerdo con los acuerdos de la última reunión que hubo entre la Administración y el Tribunal.

Yo hice una revisión de los acuerdos que comunicó Maritza y de las cosas que ellos dicen que fueron realmente los acuerdos y creo que lo más adecuado es generar una nueva reunión para tratar de poner de nuevo en perspectiva las diferencias que hay entre lo que ocurrió en esa reunión.

Y en razón de eso yo me comprometí, y así se coordinó con Maureen, a que en la reunión de coordinación de todo lo que corresponda al Código de Ética sea una reunión semanal fija y en esa reunión voy a participar yo para tratar de generar, digamos, los acuerdos respectivos que permitan que el trabajo avance.

Entonces son simplemente cosas que están paralelas a esas cartas enviadas porque realmente había gestión de correo electrónico de por medio. ¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo una duda pero no de ese tema, sino con respecto a la nota a la correspondencia que mandó César Blanco. La actividad que él está refiriendo es una celebración de la jubilación de la directora de prensa.

El director Juan Pablo Estrada.

Vamos a ver es que en algún momento, Auxiliadora, esta Junta Directiva había acordado que todo lo que tenía que ver con actividades que no fueran necesariamente de capacitación o de situaciones profesionales se iban a cobrar porque el Colegio necesita generar recursos, entonces sí, aquí es una actividad de fiesta para despedir a una persona que se jubila y el Colegio tiene que cobrar el uso de las instalaciones y generar un ingreso ahí.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Es que lo que entendí es que no, que no se le iba a cobrar, por eso estaba preguntando.

El director Juan Pablo Estrada.

O sea, no se va a “prestar” en el término. Ellos lo están pidiendo que se le preste, no se le va a prestar, sino que se va a trasladar a la administración, que reconocemos la importancia de la actividad y que todo lo demás, pero no se lo vamos a prestar como lo están planteando, sino que se va a alquilar porque sale completamente del escenario que se tiene, porque si no nunca vamos a tener recursos si siempre se los prestamos a la gente; obviamente, haciendo la salvedad de que agradecemos que hayan pensado en que usen las instalaciones del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Maritza?

La señora Maritza Hernández.

Si, en el caso, doña Marilyn de las extras de Scrabble no se las pagan directo a Zeneida, ellos nos lo pagan a nosotros en el Colegio, y el Colegio se lo paga en la planilla como debe ser.

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces ahí perdón, en el en el tema de periodistas y locutores deportivos, la propuesta era no darles el refrigerio. ¿Entiendo que al final vamos a variar el acuerdo para así dar servicio?

La directora Marilyn Batista.

Yo lo que recomiendo que como refrigerio, el café y el té frío que se deja a las 5 de la tarde que les deja ahí Zeneida; que se lo demos, porque Enrique es colegiado y el Círculo de Periodistas ha estado toda la vida, entonces hay cosas que llevan 20 años, 25 años haciendo esa reunión aquí y con el refrigerio que es el mismo, entonces este démosle el refrigerio que se deja ahí a las 5, que es el café y el té frío. Y entonces sí hay que aplicar la normativa de que se les va a cobrar algo que se les cobre, entonces alguien se tiene que quedar Zeneida, quien sea, que se le cobre esas horas extras, a ver si ellos aceptan.

El director Juan Pablo Estrada.

El asunto aquí yo no tendría mayor objeción en eso. El problema es que si necesitamos establecer a quienes sí y a quienes no, porque hay algunas cosas que estamos dejando claro de que solamente se van a prestar o no se van a cobrar para temas que tengan que ver con formación, capacitación y ahora les estamos diciendo que sí. Entonces sería el artículo 14 del Fondo de Mutualidad, a unos si se les está aplicando.

La directora Marilyn Batista.

Este es un colegiado con un grupo de periodistas.

El director Juan Pablo Estrada.

A ver aquí los que lo piden siempre son colegiados y colegiadas.

La directora Marilyn Batista.

Estoy de acuerdo que se le dé, por eso te digo, el refrigerio porque se lo hemos dado tanto; derecho adquirido entre comillas, y entonces se la aplica lo mismo que se le está aplicando a lo de Scrabble, que pague las horas de la persona que tiene, así que no estoy haciendo ninguna excepción.

Se le está aplicando lo mismo que ya se está aplicando otra persona que en vez de Deportes lo que tienes un grupo de juegos es lo mismo. No se estaba haciendo excepción

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces se le presta y se le da el refrigerio pero que pague las horas extras de la persona que se queda, que se va a quedar alguien.

La directora Marilyn Batista.

Es que tiene que quedarse alguien. El Colegio no se puede quedar con 3-5 personas aquí y sin nadie no, no puede.

El director Juan Pablo Estrada.

Entonces dejémoslo en esa línea.

La presidenta Yanancy Noguera.

María Isabel.

La directora María Isabel Solís.

Enmendemos no poner refrigerio, sino que el café, o agua o lo que sea porque el refrigerio implica bocadillos, entonces este si queremos ahorrar, yo creo que hay que ser preciso porque ellos van a querer, al decir refrigerio, van a querer bocadillos y no van a haber bocadillos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, entonces hay varias modificaciones a las respuestas de las cartas, así que mejor vamos de nuevo.

Oficio de la colegiada Tatiana Méndez. **Acuerdo: trasladar su oficio a la Comisión de Finca para que emitan su recomendación y a la Dirección Ejecutiva para que solicite un informe al administrador del Centro de Recreo.**

Correo de Juan Ramón Rojas. **Acuerdo: Trasladar a la Comisión de Finca para que emitan recomendación**

Correo del colegiado Esteban Castro. **Acuerdo: trasladar al Fondo de Mutualidad para que emita un informe a la Junta Directiva**

Correo del señor Luis Ramos de Optimus. **Acuerdo: Trasladar a la Comisión de Bienestar**

Notificación del MICITT de la señora Lady Guillén. **Acuerdo: Dar acuse de recibido a la nota. Secretario de JD analizará las actas para dar recomendación del nombramiento del representante**

En el caso de César Blanco. **Acuerdo: reconoce la relevancia de la actividad para que se desarrolle en las instalaciones del Centro de Recreo, pero en razón de que siempre debe haber algún cobro, se traslada a la Dirección Ejecutiva para que sigan adelante las coordinaciones que ha venido realizando.**

Caso de don Enrique Salas. **Acuerdo: prestar el salón Carlos Mora, aportar unas bebidas calientes y frías para la actividad, no obstante el Círculo de Periodistas y Locutores si deberá cancelar las horas extras de los funcionarios que permanecerían en el Colegio. Se traslada a la Dirección Ejecutiva para la coordinación.**

Oficio de recibido por parte de don Efraín y de Bressia. **Acuerdo: dar acuse de recibo y analizar las propuestas planteadas**

Correos recibidos de los cuatro directores de medios que remitimos. **Acuerdo: dar acuse de recibido y agradecer el apoyo a la propuesta**

Les pediría que por favor aprobemos las respuestas que acabamos de señalar.

**ACUERDO FIRME JD-02-11-23**  
**ES APROBAR LAS RESPUESTAS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

Acuerdo en firme y unánime de todos los presentes, excepto Marilyn que estaba y salió.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Maritza?



La señora Maritza Hernández.

Yo le hice la consulta a Andrés sobre lo que pasó con Tatiana, pero bueno, como ya hicieron el acuerdo, entonces les cuento de la próxima semana.

## **Capítulo 6. Trámites de colegiados**

Incorporaciones:

La presidenta Yanancy Noguera.

**6.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Daniela María Bresciani Gutiérrez, graduada como Bachiller en Relaciones Públicas y Licenciada en Comunicación de Mercadeo por la Universidad Latina.

### **ACUERDO FIRME JD 03-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DE LA SEÑORA DANIELA MARÍA BRESCIANI GUTIÉRREZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO POR LA UNIVERSIDAD LATINA.**

**NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN**

**6.2** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Andrés Díaz Pérez, graduado como Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo por la Universidad de Costa Rica.

### **ACUERDO FIRME JD 04-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA, DEL SEÑOR ANDRÉS DÍAZ PÉREZ, GRADUADO COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA CON CONCENTRACIÓN EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.**

**NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

Reincorporaciones:

**6.3** Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor José Luis Cojal Pacheco, Bachiller en Periodismo.

**ACUERDO FIRME JD-05-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS COJAL PACHECO.**

**6.4** Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Carolina Salazar Gómez, Bachiller en Diseño Publicitario.

**ACUERDO FIRME JD-06-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA CARILINA SALAZAR GÓMEZ**

Retiros:

**6.5** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la señora Georgina Rojas Pochet.

La presidenta Yanancy Noguera.

Tenemos dos retiros. No sé si se conversó con ellos.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

No en realidad. Uno que es de Georgina. En el caso de Georgina ella lo que aduce es que había enviado la nota del retiro desde febrero. Lo que pasa es que cuando llega a la Junta bueno no llegó a cobro, a Junta cayó en el spam, entonces la compañera Maureen lo vio creo que la semana pasada y ella insiste que se le debería, digamos, no cobrar la colegiatura de febrero porque ya estaría, digamos, febrero y marzo, entonces yo someto a votación esta situación de la colegiada, porque ya lo que dice es que de febrero presentó la solicitud de retiro y que el Colegio no se lo resolvió. Entonces sí que ella definitivamente no puede seguir, por cuestiones económicas.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Entonces sería básicamente eximirla del pago de febrero?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Febrero y marzo.

**ACUERDO FIRME JD-07-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE LA SEÑORA GEORGINA ROJAS POCHET Y ADEMÁS SE LE EXIME DEL PAGO DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO 2023 QUE SU SOLICITUD ESTUVO EXTRAVIADA.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y tenemos el retiro del señor Sandoval Mahecha Uribe.

**6.6** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva del señor Sandor Mahecha Uribe.

**ACUERDO FIRME JD-08-11-23**

**SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DEL SEÑOR SANDOR MAHECHA URIBE.**

**6.7** Inactivaciones:

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo sobre este tema quería pedir, había entendido en algún momento y ahora vamos a entrar a inactivaciones de varios colegiados; que en ocasiones ocurría que hay colegiados que se retiran y luego se reincorporan para hacer algún tipo de jugadas financieras. Nada más quisiera como que ahora Maritza nos lo explicara, si algo de eso ocurre en algún momento.

Procedemos a realizar las inactivaciones.

112870214	ROJAS VINDAS JESSICA MARÍA
115040698	SALAZAR QUESADA BRYAN OSVALDO
107980327	PEÑA BONILLA MANFRED ANTONIO
115700961	ACOSTA LORÍA MARÍA ALEXANDRA
503430815	HERNÁNDEZ MUÑOZ FRANCISCA MARÍA
603970604	GONZÁLEZ UGALDE MARCO ANTONIO
115070337	LORENZO MATA PRISCILLA
112090980	ALFARO ÁLVAREZ VIVIAN LIS

**ACUERDO FIRME JD-09-11-23**

**UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE COBRO, SE APRUEBA INACTIVAR A PARTIR DE LA FECHA, LA LISTA ADJUNTA, COMO MIEMBROS DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora y Maritza.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Si yo quisiera de una vez hacer el reporte. Yo había presentado en sesiones anteriores el caso de Francisca, la joven que tenía el problema de discapacidad y habíamos hablado en la posibilidad de que ella pudiera ayudarnos en primera plana. Entonces, en coordinación con Proyección, se les se le hizo una especie de filtro para ver qué tan disponible estaba ella de colaborar con el Colegio.

Entonces se le dejó una asignación, no lo hizo y en la segunda ya renunció. Quiere decir que realmente no tenía interés. Entonces un poco para comentarlo, ella ya le dijo a Allan que no, Allan le había dejado unas tareas y no las cumplió, entonces básicamente era para hacer el reporte de este caso que nosotros intentamos por una cuestión de discapacidad que ella pudiera continuar siendo colegiada. Pero hicimos todo lo posible y no lo logramos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Maritza.

La señora Maritza Hernández.

No, yo no levanté la mano no sé.

La presidenta Yanancy Noguera.

No, yo le hice una pregunta.

La señora Maritza Hernández.

Ah no, no tengo idea de eso de las inactivaciones a qué se refiere

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces no, no hay ninguna, yo nada más tenía la duda de si existe algún tipo de acción que hacen algunos colegiados para evadir el pago en algún momento. Pero entonces, si no existe nada de eso, no hay problema.

**Capítulo 7. Iniciativas**

Entramos a temas de interés de la Junta.

7.1 El primer tema tiene que ver con el libro de la historia de los 50 años del Colegio y las cosas que hemos discutido en sesiones anteriores sobre este tema. Marilyn no sé si hay algún hecho nuevo que se haya discutido en la sesión del Fondo ayer.

La directora Marilyn Batista.

En la sesión de Fondo ayer no se tocó el tema aparentemente el abogado, el asesor legal, no ha enviado el criterio legal y como no se ha enviado el criterio legal, no ha sucedido absolutamente nada. El contrato se incumplió, no se ha contestado la carta que se envió, por lo tanto, en resumen, la señora, lo que dice que no va a terminar en dos semanas, que va a tomarse más tiempo, así que yo creo que tenemos que tomar decisiones sobre eso, por lo menos en el Fondo nosotros no hemos dado ninguna decisión, no tenemos criterio legal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo quisiera en esa línea, pedir un acuerdo para que yo pueda remitir una respuesta directamente a la persona que fue contratada porque aunque ella no emitió la carta dirigida a ninguna persona de la Junta Directiva, esto es una decisión ya de carácter administrativo.

O sea, creo que ya el tema trasciende la independencia que debe tener el Fondo, que es de naturaleza técnica y aquí tiene que haber ya una decisión administrativa, una respuesta formal a la carta que esta señora envió donde ella se disculpaba, pero reconocía el incumplimiento del contrato, de manera que entonces yo les pediría que se me autorice a responderle a esta persona que hacemos acuse de recibo de su nota de su interés de tratar de cumplir con el mandato de entrega de la información del libro de lo que hace falta, sin un reconocimiento económico para aceptar, digamos, su propuesta. Los que estemos de acuerdo.

**ACUERDO FIRME JD-10-11-23**

**PROCEDER CON ESA RESPUESTA QUE LA SEÑORA PRESIDENTE LE ENVIARÍA A MAUREEN COMO UN TEXTO DE NOTA.**

Acuerdo unánime y en firme.

La directora Marilyn Batista.

No solamente, también hay acuerdo, sin embargo, por deferencia a Betania sabemos que esto es un asunto administrativo y no técnico, sería bueno y respetuosamente recomiendo que una llamada para que se le diga y obviamente la razón, además de las que dice que el contrato fue firmado por el presidente de Junta, no por nadie de Fondo, entonces no hay otra, te corresponde a ti.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si es correcto.

**7.2** El segundo punto es que quede constancia del comunicado que creo que estamos emitiendo en este momento en nuestras redes sociales. No sé si fue así. El comunicado es en reacción al fallo del día de ayer y dice lo siguiente: *“El cual se pronuncia por el caso del fallo contra el periodista Marlon Mora, el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva respeta a las autoridades de Justicia de Costa Rica y sus resoluciones.*

*Sin embargo, el fallo reciente del Tribunal Penal de Goicoechea contra el periodista exdirector de canal 15 y expresidente del Colegio Marlon Mora, condenado por dos delitos de difamación ante publicaciones de 2017 en perjuicio del entonces candidato presidencial Juan Diego Castro. Nos debe llamar la atención sobre la relevancia de que la vía penal no sea utilizada contra la prensa. Ninguna persona que ejerza el periodismo profesional debe verse sometido a un proceso judicial por la vía penal.*

*Ya la Corte Interamericana de Derechos Humanos había expresado en octubre pasado su preocupación por la existencia en Costa Rica de normas penales contra el ejercicio de la actividad periodística.*

*Esta sentencia será apelada en las Cortes locales y podría llevar nuevamente a Costa Rica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de una sentencia por la omisión de Mora, alegada por el Tribunal respecto al control de una publicación de sátira elaborada por estudiantes universitarios durante la campaña electoral de ese momento.*

*Una sanción penal representa un castigo excesivo que se extiende a otras personas profesionales del periodismo. Es una forma de censura. Esto ocurre precisamente en la Universidad de Costa Rica, donde trabajaba el periodista, lugar en el que actualmente las personas que hacen periodismo no reciben apoyo directo y contundente de sus patronos en caso de una demanda.*

*No omitimos mencionar que quien aspira a un cargo de elección popular debe estar dispuesto a ser sometido a análisis y crítica desde la ciudadanía y desde el periodismo con responsabilidad ética y uso de la técnica que incluye la verificación y el equilibrio”.*

Este fue el acuerdo que tomamos. Este fue el comunicado que acordamos y que estamos dejando entonces en actas.

**7.3** Para el próximo tema, es sobre Marilyn y tiene que ver con el Artículo 14, según comentaste Marilyn, tema de tu interés.

La directora Marilyn Batista.

Si yo tuve una oportunidad en la sesión pasada o la antepasada, la pasada, sí. Presenté la moción de derogación del artículo 14, porque como les he indicado, les informo, este artículo lo que hace es prácticamente eliminar todos los criterios técnicos que existen para aprobación de un crédito y darle el poder a un Consejo que no es técnico y que todos nos esforzamos por hacer bien nuestro trabajo, pero obviar los temas técnicos, el criterio técnico, incluso la recomendación técnica que pueda dar el administrador del Fondo para sencillamente tomar decisiones subjetivas y no objetivas basadas más bien en situaciones emocionales y no en situaciones crediticias.

Yo propuse que este artículo se derogara porque considero que se puede dar que se aplique solamente a las personas que conocemos, por amistad, por pena, por solidaridad, además, inválida todos los demás requisitos. Sin embargo, en la votación solamente me apoyó la miembro del Consejo Aleyda Solano, María Eugenia, Betania y Kenneth, creo que estaban dos, no precisó bien, pero bueno, nosotros no ganamos la posición.

Si yo dejé claro que no voy a aplicar nunca el artículo 14, la única forma de poder derogarlo es una Asamblea Extraordinaria, esa es la opción que podría existir. Yo si voy a insistir en que eventualmente se derogue porque no quisiera cuestionamientos ni de mi persona ni de ningún miembro, porque como les digo, es estrictamente subjetivo, totalmente subjetivo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Acá el tema sería si apoyamos entonces la gestión de Marilyn, obviamente, desde las responsabilidades o autoridades que tenemos a nivel de la Junta Directiva del Colegio y en ese caso sería realizar una auditoría al Fondo.

La directora Marilyn Batista.

Este debido precisamente a que este artículo 14 se ha aplicado en forma indiscrecional no puedo jamás asegurar que es ilegal porque el artículo faculta para aprobar créditos y normativas crediticias, por eso yo considero que es importante hacer una auditoría que de todas maneras ya aprovechar que don Roger se va para hacer la auditoría normal, pero también que tenga una auditoría forense. Eso significa que además de la auditoría normal, podemos verificar específicamente cuántas personas se han beneficiado del artículo 14.

¿Y, por qué? Y siempre desde que me enteré de esto, lo digo, no puede ser que una persona que pida a ¢200.000.00 de caja chica, se le diga que supone que en términos generales no se verifica el crédito, pero que se verifique el crédito y que no se le otorgue porque la persona está en cobro judicial, pero que otra persona solicite ¢4.196.000.00 y se le dé y sin fiador porque se le aplicó el artículo 14.

Entonces en vista de que no tiene criterio como tal el artículo 14 yo solicito la auditoría, en donde además de la auditoría normal que va a ser muy provechosa para el nuevo director del Fondo, está también verifica específicamente todos los beneficiarios del artículo 14 y

conocer si están pagando si no están pagando, se han cumplido y cuan efectivo es o inefectivo ese artículo 14, esa es la propuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Habíamos eliminado esa partida del presupuesto, tendríamos que determinar de dónde tomar la auditoría.

La directora Marilyn Batista.

Bueno, les comento que también se eliminó del Fondo de Mutualidad pero recordemos que ahora, con la decisión anterior que tomamos de eliminar el libro, tenemos cuatro millones, ellos tienen cuatro millones que es lo que no se va a pagar del libro. Muy bien se puede sacar de ahí y más para algo que es beneficioso, no solamente para los miembros del Consejo, sino también para el nuevo encargado del Fondo. Entonces se podría sugerirle porque es su presupuesto y ahí sí tenemos que tener deferencia con ellos de que esos cuatro millones que no se va a utilizar en el libro se pueden aplicar a esa auditoría.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Si, Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo sí quisiera secundar esta propuesta, porque definitivamente bueno se van dos funcionarios del Fondo y es importante que todo eso quede bien claro, de manera que nosotros después no nos llevemos sorpresa ya cuando no están.

Y sí creo e insto, digamos, en este caso a Marilyn, a que a ellos se les pueda pedir un informe del trabajo o lo que estaban haciendo para saber cómo queda, digamos lo que ellos manejaban, de alguna manera poder tener ahí esa información a mano y creo que es importante hacer esa auditoría para no después estar a ciegas, y que sea casi que ayer.

La directora Marilyn Batista.

Sí, está claro que el dinero, ahí si tenemos que decírselo a ellos, entonces yo sí recomiendo una carta muy respetuosa como la que se acostumbra a hacer, porque no podemos obligarlos, es su presupuesto y hay que respetarlo. Sin embargo, dadas las circunstancias y sabiendo que hemos tenido que intervenir en el asunto del libro y que queda al descubierto cuatro millones, me parece saludable poder tomarlos de ahí, pero si negociarlo y hablarlo con Betania que se discuta en el Consejo. Que ellos no sientan que sea una imposición porque no tenemos ningún tipo ni no interesa tener un tipo de problema de poder, ni revanchismo, ni cacería de brujas.

Esto es algo que sencillamente no es común, nunca yo había visto en ningún lugar que sea sistema bancario ni parecido a eso, donde sencillamente con un artículo se elimina todos los criterios crediticios y se puede otorgar un crédito con base a sencillamente los criterios subjetivo de los miembros del Consejo.



La presidenta Yanancy Noguera.

Marilyn usted entonces puede comentar un poco con Betania.

La directora Marilyn Batista.

Prefiero mejor conversar con ella para que no tengamos, no generar antagonismo y después se enviaría la carta, pero denme la oportunidad de hablar con ella y también de hablar en el Consejo, pero un asunto de que no es mi interés tampoco que piensen que desconfío de la Administración y del Consejo. Yo desconfío del artículo 14, ese es mi problema, no es con los miembros del Consejo, es con artículo 14 que yo quiero saber si cuando se ha aplicado, ¿responden, pagan bien?

Y comparar bueno, porque a éste se le dio y a este no se le dio, que otras razones pueden existir que yo desconozca y que se desconozcan, pero no se trata bajo ninguna circunstancia de una auditoría que es para ver si falta dinero o si alguien metió la mano, no es un asunto vinculante totalmente con el artículo 14, el cual como he dicho, me opongo totalmente a que se aplique.

La señora Maritza Hernández.

Solamente ahí que la auditoría sería un proceso que no sería como tan rápido.

La directora Marilyn Batista.

Si es algo que puede tomar 3 meses, ya no van a estar las personas ahí, pero sí puede durar unos 2-3 meses ya don Roger no va a estar ahí ni tampoco este Jazmín que renunció, pero en vista de que el artículo 14 continúa lo importante es que si realmente vemos que ha afectado las finanzas o que sencillamente la misma auditoría nos diga, mire esto es una mala práctica financiera, entonces lo volvamos a llevar al seno del Consejo y si no se aprueba irnos a una asamblea.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, entonces quedamos por ahí.

**7.4** El siguiente punto es mío, yo quisiera pedirles que integremos a Daniela Calvo, Mario Guerrero Jiménez y Nelson Brenes a la comisión de producción audiovisual.

**ACUERDO FIRME JD-11-11-23**

**INVITARLOS A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN, QUE YA ELLOS PRELIMINARMENTE ACEPTARON.**

Acuerdo unánime y en firme.

## 7.5 Cartel consultorio médico

La presidenta Yanancy Noguera.

El otro punto, María Isabel, es que nos comenten de los avances en la licitación del consultorio médico.

La directora María Isabel Solís.

Sí, bueno, yo me reuní con Betania la semana pasada, ahí quedamos en hacerle algunos ajustes al contrato. De acuerdo con lo que se vio ayer algunos, algunos de esos ajustes que yo solicité no son posibles porque dicen que eso retardaría la contratación, sobre todo en lo que se relaciona con el médico de familia que había solicitado, sino que va a ser médico de familia, y se van a pedir tres posibles horarios: tres tardes o dos días completos. Entonces ya el cartel se fue, está en Proveeduría y es ahora lo que sigue es trámite.

La presidenta Yanancy Noguera.

Creo que como los tiempos es probable que no nos calcen con el cierre del contrato que tenemos con Asembis les pediría que aprobemos acordar una prórroga de un mes del convenio con Asembis en aras de que nos dé tiempo para tener el contrato de licitación del consultorio. ¿Están de acuerdo?

### **ACUERDO FIRME JD-12-11-23**

**SE ACUERDA APROBAR UNA PRÓRROGA DE UN MES DEL CONVENIO CON ASEMBIS EN ARAS DE QUE NOS DÉ TIEMPO PARA TENER EL CONTRATO DE LICITACIÓN DEL CONSULTORIO.**

Acuerdo en firme con Nazira Castillo ausente.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.6** El otro punto, yo les quería pedir y realmente sería básicamente que estemos de acuerdo con las cosas que han venido ocurriendo en los últimos meses en temas relacionados con libertad de expresión. Creo que valdría la pena que le remitamos una carta formal al relator de la libertad de expresión a Pedro Vaca, entonces yo enviaría, enviaría antes por supuesto y lo podríamos dejar más en firme la próxima semana. Con un texto para esta carta que le podríamos enviar al relator, básicamente lo que pediría es que me den digamos el espacio para poder generar ese texto y traerlo a la próxima semana. ¿De acuerdo?

### **ACUERDO FIRME JD-13-11-23**

**SE ACUERDA ELABORAR UNA CARTA AL SEÑOR PEDRO VACA RELACIONADA A LOS TEMAS DE LA LIBERTAD DE EXPRESION**

Acuerdo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.7** Luego comentarles que tuve dos reuniones en estos días, una con personas del área de comunicación de la empresa Uber, estamos esperando una propuesta de ellos luego de esa conversación.

Y la segunda es una reunión con la Junta Directiva de Comunidad de Empresas de Comunicación. Básicamente intercambiamos información sobre temas de interés, tanto de ellos como nuestros, en aras de seguir participando más activamente en temas que nos sean comunes, pues para que conozcan que estas de reuniones se dieron, que vamos a estar en caso de Comunidad con enlaces, por ejemplo, el tema del trabajo sobre el Día de la Libertad de Expresión, el 3 de mayo, ellos ya están participando y en Uber para ver exactamente cuál va a ser la propuesta que nos van a plantear.

**7.8** Nazira también en esa línea, yo sé que usted ha venido conversando para las actividades para el día del periodista, tal vez nos comenta un poco

La directora Nazira Castillo.

Muchas gracias, señora presidenta, quisiera que me pudieran autorizar a poder gestionar con Euprera y con Latin American Communication Monitor (LCM) alguna actividad que podamos tener de un expositor internacional, en donde el Colper no tendría ningún gasto asociado.

A través de la gestión que se realice, el conferencista vendría aquí a Costa Rica, ojalá en el marco de la semana de la comunicación y sino por lo menos en el marco de esa semana.

Yo voy a gestionar con Allan para ver en qué fecha lo tienen y cómo lo están trabajando, porque si tenemos que avisarle al conferencista tan pronto sea posible porque debe agendar, porque la idea sería que venga aquí a Costa Rica.

La presidenta Yanancy Noguera.

Excelente. Adelante doña Nazira.

**7.9** Mujeres destacadas

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, el otro tema que se nos había quedado, pues un poquito pendiente, con mucha cosa que hemos tenido la designación de las mujeres comunicadoras destacadas que queríamos reconocer el mes de marzo.

Estamos proponiendo que la actividad, Maritza, sea el miércoles 29; no perdón, el martes 28 a las 5 de la tarde, en el cual hagamos un reconocimiento a dos colegas colegiadas.

Se trata de la colega publicista Lucy Zamora y de la colega relacionista pública Karla Chaves. Tenemos los atestados de ambas, conocemos que son dos personas que en su ámbito han tenido no sólo un excelente desempeño profesional, sino que además ambas son mujeres emprendedoras que han trabajado en distintos ámbitos relacionados con su profesión. Así que serían dos figuras muy destacadas en nuestra pared.

La directora Marilyn Batista.

Por las actividades que están programadas, el miércoles 29 va a estar en la web podremos solicitarle al TI que la tenga lista para el 28 es un día, creo que puede hacerlo para que sería qué se develen las fotos y también tengamos la página lista y hasta pueda proyectarse la página web.

La señora Maritza Hernández.

Sí, solamente recordemos que Jorge no es el que desarrolla los módulos en la página. Ya nosotros habíamos hecho un cronograma con LGC, pero les puedo pedir a ver si ellos lo pueden adelantar un día.

La presidenta Yanancy Noguera.

Correcto, entonces el acuerdo sería para que le comuniquemos esta bonita noticia a Lucy Zamora, publicista; a Karla, relacionista público de que las queremos nombrar como mujeres destacadas, ¿de acuerdo?

**ACUERDO FIRME JD-14-11-23**

**SE ACUERDA COMUNICAR A LAS SEÑORAS LUCY ZAMORA -PUBLICISTA Y KARLA CHAVES -RELACIONISTA PÚBLICA, QUE FUERON NOMBRADAS COMO MUJERES DESTACADAS.**

Un acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

**7.10** Bueno, les informo que hoy presentamos los resultados del estudio de percepción de violencia digital contra las mujeres comunicadoras. Vamos a adjuntar al acta el documento del informe que sería el primero, esperamos, de varios, para seguir midiendo la forma en que las mujeres se sienten vulneradas a través de espacios digitales, la forma en que esto se da y esperemos, pues ojalá que no haya un momento, aunque es probable que tengamos una tendencia creciente y también en esa línea. Los acuerdos que hemos comunicado públicamente van todos en línea de lo que tenemos acordado en nuestro plan de trabajo.

Entonces, pues para que sepan que el informe se presentó, ya hemos tenido alguna divulgación a través de medios de comunicación. El informe se encuentra en el sitio del Colegio y esperamos que sea uno de varios informes que nos den cada vez mayor información sobre nuestros comunicadores colegiados y no colegiados y la forma en que se desempeñan en el mercado.

### **23,3 % de comunicadoras sufren violencia digital**

#### **\*Revela estudio realizado por Colper, CICOM y U.PAZ**

*Un 23,3 % de mujeres comunicadoras en el país reconoció que ha recibido ofensas en sus redes sociales en el ejercicio de su profesión, y de ese porcentaje, el 36 % son ofensas relacionadas con la apariencia física.*

*Esta es la información que se desprende de la “Encuesta para mujeres en Comunicación 2023” que realizó el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, y el Observatorio de la Comunicación Digital del Centro de Investigación en Comunicación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad para La Paz.*

*“Es importante para nosotros comenzar a sentar las bases y dar a conocer la violencia digital que sufren las mujeres comunicadoras por el simple ejercicio de su profesión, es altamente preocupante conocer de amenazas graves a comunicadoras, ataques que se dirigen contra el cuerpo de la mujer. Esta alianza con CICOM y U.PAZ es valiosa porque nos permite encontrar estos temas y darles un análisis serio, además de generar las acciones que corresponden” explicó Yanancy Noguera Calderón, presidenta del Colper.*

*Este martes 7 de marzo se dieron a conocer los resultados en el marco del Día Internacional de la Mujer. La encuesta se realizó del 17 de febrero al 1 de marzo del 2023, se contó con la participación de 116 mujeres comunicadoras, de las cuales en su mayoría poseen una licenciatura como último grado académico.*

*Las investigadoras de CICOM Dra. Larissa Tristan-Jiménez y Dra. Yanet Martínez-Toledo, destacaron entre los hallazgos, que la violencia digital se expresa más en reproducción de estereotipos que en violencia expresiva; además, que el simple vínculo con un medio de comunicación es fuente de violencia (29,50%), ya que, a pesar de contar con altos niveles de formación y experiencia laboral, se suele poner en duda sus conocimientos.*

*Otros contenidos ofensivos contra mujeres periodistas están relacionados con “falta de conocimiento” (23,30%), Ética Profesional (17,90%), Integridad (16,60), Edad (11,60%), entre otros.*

*Adicional, el estudio reveló que un total de 13 entrevistadas aseguraron haber recibido amenazas contra su integridad física, y otras ocho, amenazas de violación o agresión sexual en redes sociales, vinculadas con su ejercicio profesional.*

*El rango de edad de las participantes está entre los 20 y 30 años, y participaron 114 personas en Costa Rica, una en España y una en Puerto Rico.*

*Otros datos relevantes de la encuesta señalan que un 20.7% de las mujeres encuestadas son trabajadoras independientes, y que un 70% del total de encuestadas usa las redes sociales con fines profesionales cinco días a la semana o más.*

**ACCIONES**

*Ante lo descrito, el Colper tomará algunas acciones, como seguir defendiendo la diversidad y democratización de opiniones de profesionales en periodismo y comunicación, conformando redes de apoyo a mujeres comunicadoras, participando activamente en espacios de política pública y generando acciones como las hoy expuestas.*

*Sumado a ello, a los medios de comunicación se les recomienda mantener la formación técnica y profesional de sus colaboradoras, generar políticas de seguridad digital y sumarse a la articulación de acciones con academia-empresa-sociedad en beneficio de las mujeres. Encuentre los resultados de la encuesta en el siguiente enlace: [shorturl.at/frHUX](http://shorturl.at/frHUX)*

## 7.11 Transcripción de actas

La presidenta Yanancy Noguera.

Y el último punto es de Auxiliadora y tiene que ver con el tema de transcripción de actas.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta. Quisiera exponer el asunto de la transcripción de actas en el sentido que creo que estamos perdiendo la oportunidad de que Maureen que es una profesional esté transcribiendo actas cuando podría estar siendo un apoyo bastante efectivo a la Junta Directiva.

Yo me tomé el reto de transcribir y llegué de 93 páginas hice 57 y es de locos, es de locos. Entonces yo creo que Maureen haciendo ese trabajo, nosotros podríamos tener más eficiencia buscando una contratación externa de alguien que firme un contrato de confidencialidad, que el acta se le entregue el miércoles en la mañana y la tenga lista el viernes.

Porque inclusive hasta eso, Maureen por más que corra a veces el acta nos llega hoy, por ejemplo, y hay días que por mi trabajo, que no las puedo ver, a mí me sirve fines de semana porque entonces yo los puedo revisar, entonces no sé si los señores compañeros, compañeras, revisan, esta opción y busquemos alguna alternativa que yo creo que la inversión que hagamos en que otra persona transcribe la vamos a ver reflejado en el apoyo de Maureen a la Junta Directiva.

Cosas muy concretas que a veces nosotros necesitamos y que porque ella está prácticamente zambullida, escucha las transcripciones no puede atender, entonces esta es una sugerencia.

Y lo que sometería acuerdo es que busquemos alternativas o coticemos, de manera que podamos ver cuánto nos cuesta eso en un año.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta aquí en mi rol de secretario segundo por supuesto la idea de señora vicepresidenta y yo me enteré a última hora de que ella estaba colaborando en la labor de secretariado de actas. No, no me había dado cuenta, no sabía que lo había hecho. Secundo la idea.

Me parece que como igual la anterior Junta Directiva había tenido el soporte de doña Itza Méndez, me parece que eventualmente podríamos valorar, y que ella sí tiene la disponibilidad de poderlo seguir haciendo o ver si ella tiene interés en hacerlo, porque conoce al Colegio conocer la metodología se dedicó muchos años a hacer esto, me parece que podríamos, la conocen los colegiados y conoce la dinámica de las actas y del trabajo que se hace.

No necesitaríamos todo un aprendizaje de buscar una persona que venga a hacer eso y obviamente tiene todo el sigilo de haber hecho eso, me parece que podría ser una opción. Y por supuesto que secundo la iniciativa de la vicepresidenta.

La directora Marilyn Batista.

Sí, las dos cosas voy a hablar. Bueno, me encantaría que fuera una Itza, pero Itza obviamente no va a costar un poco más caro. Yo preferiría una estudiante, tienes que ser alguien que sepa de ortografía, no necesitamos una persona ni siquiera con experiencia, porque tenemos un sistema que lo hace, mal hecho, pero lo hace.

O sea, la realidad es que lo hace y después que esta persona lo haga y Maureen puedes revisarla porque ella estuvo, ella siempre va a estar aquí, entonces ella puede darse cuenta de que está el nombre mal escrito que no fue fulano, que fue zutano.

Entonces si yo creo que para poder pagarlo tiene que ser alguien no tiene que tener una gran experiencia. Me parece que alguien que sepa hasta una secretaria, alguien que esté estudiando secretariado y como para cualquier cosa nueva, tenemos que sacarlo de presupuesto, creo que dentro de la partida de asesorías, hay una partida que es dónde se saca el dinero del abogado, etcétera. ¿Cómo se llama esa?

La señora Maritza Hernández.

Esa se llama honorarios profesionales.

La directora Marilyn Batista.

Honorarios profesionales. Yo creo que esto es algo que podría salir de ahí. ¿No tenemos?

La señora Maritza Hernández.

No, porque cuando se recortó el presupuesto del colchón que habíamos dejado.

La directora Marilyn Batista.

Entonces eso significa, que de proyectos nuevos que es de donde nos queda algo. Entonces con más razón, aunque quisiéramos una Itza, no podría ser una Itza y debe ser ojalá y algún estudiante, hasta ahí la Universidad Latina nos puede ayudar a conseguir a alguien y por supuesto que secundo la propuesta.

La directora Nazira Castillo.

Buenas noches, yo en este caso igual secundo la idea de que me parece oportuno, pero también sé que Itza, pues porque tuvimos en algún momento relación, vimos el costo de ella. Creo que el puesto se llama así, levantador de texto es lo que está haciendo, está levantando texto y para eso pues se puede considerar un salario menor por obra determinada para que levante texto porque es lo que hace la revisión final correspondería a Maureen con respecto a cosas muy en detalle.

Pero es tal vez Geovanny nos pueda dar una luz, pero es un levantamiento de texto el tema de la contratación y eso pues se los dejo a ustedes porque yo no soy especialista, pero sí sé que digamos, la obra profesional no es tan cara como la de una secretaria profesional que se dedica a esto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Entonces, básicamente sería eso Maritza que usted pueda hacer esa búsqueda de esa persona. ¿Cómo se llama el rol?

La directora Nazira Castillo.

Levantado de texto y aquí quiero decirles una cosa, por aquí está cerca el COTEPECOS, bueno, les cuento que en quinto año las y los estudiantes del secretariado comercial tienen que hacer el trabajo comunal, tiene que hacer dos cosas, el trabajo comunal, una pre práctica que se hace en quinto año y la práctica que se hace en sexto.

Entonces, de repente, podríamos hacer alguna alianza, porque al final el Colegio necesita y les voy a contar yo que salí de un Colegio técnico; a veces las instituciones no tienen dónde enviar a los muchachos a hacer prácticas, entonces podría ser algo así como una figura que había que trabajar.

Ellos en sexto ya son mayores de edad y se hace la práctica no tiene que generar paga y podemos reconocer viáticos.

Bueno, por eso digo yo en el tanto si no se puede pagar, pero el puesto se llama así: Levantador de textos, puro y nato, nada más se dedica a escuchar para levantar texto y transcribir.

Entonces bueno lo someto a que ustedes lo valoren, o alguien ya un poco más profesional, más especializado, pero que eso genera, pues obviamente otros gastos.



La directora Marilyn Batista.

No, podría ser alguien acabado de graduarse, sí, acabo de graduarse mayor de edad, estamos dando la oportunidad a alguien que incluso desde su casa, obviamente no tiene que tener ningún vínculo con el Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo tengo entendido que la Universidad Nacional tiene Ciencias Secretariales, entonces la gente saliendo de ahí, ¿sabe por qué los estudiantes no? porque ellos digamos, ya terminan la práctica y tenemos que ver qué hacemos cuando terminen la práctica; tendríamos que buscar a otro. Entonces, yo pienso, pueden hacer la práctica de manera voluntaria, pero que este trabajo básicamente se lo asignemos a alguien ya con paga. En la Universidad Nacional está esa escuela, Ciencias Secretariales, que podríamos ver de ahí alguien que venga saliendo y hacer digamos la contratación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, Nazira y Geovanny

La directora Nazira Castillo.

Como para cerrar el punto, el tema sería como más activo por un tema del ya y porque entendemos que hay un tema de contratación que va a generar un tiempo y de lo que eso significa para el Colegio, pero yo estoy de acuerdo también la UNA tiene esta profesión, lo que si no quisiera es que desmeritamos el hecho de que por estar saliendo de la Universidad el pago vaya a ser menor verdad, entonces para que quede.

El director Geovanny Díaz.

Habría que hacer una consulta al Departamento de Salarios porque ese rubro no está en la lista de salarios.

Y entonces habría que hacer la consulta de cuál sería el costo por hora de una persona que se dedique únicamente a hacer una transcripción literal de un acta, porque no necesariamente es un levantado de texto.

Es una transcripción, es una transliteración, creo que es como se llama el tema, pero sí habría que consultar al Departamento de Salarios por el costo por hora de hacer ese trabajo y que esa persona nos diga para la transliteración de un acta de 3 horas, ¿cuánto tiempo se lleva? Porque no es tiempo real, un acta de 3 horas no necesariamente serán 3 horas haciendo la transcripción literal, entonces habría que hacer la averiguación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Solo recordar que aquí ya hay transcripción. Lo que tiene que hacer la persona es afinar la transcripción.

El director Geovanny Díaz.

Sí, pero igualmente es una transcripción literal lo que hace, porque ya hemos hablado de que hay palabras que si uno no las pronuncia bien el software las entiende distinto, además de que se utilizamos ciertos costarriqueñismos y ciertos dichos muy nuestros, no necesariamente el software, el robot lo va a entender.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Entonces vamos por ahí Maritza y Maureen, que supongo que es una de las más interesadas en este apoyo.

El director Geovanny Díaz.

Y solamente llamar la atención de un tema. Hace unas semanas le dijimos a la asamblea que tuvimos que hacer un recorte de personal, temas de regla fiscal, estamos acordando revisar si es posible la contratación de un guarda de seguridad para el centro de recreo. Ahora pensamos en contratar a una persona para la transcripción literal de las actas.

Ojo, que también hay que tener cuidado de que eso nos puede traer ahí un tema negativo con la asamblea.

La directora Marilyn Batista.

Sí pero sobre eso tienes toda la razón, pero el servicio es profesional y me imagino que sería unas horas al mes, no un tiempo completo porque jamás tiene toda la razón, no tenemos la capacidad para cargas sociales ni para crear tampoco un puesto, jamás.

Asistente de asistente, me parece absurdo y con lo del guarda de seguridad, es un asunto incluso hasta de riesgo, o sea, decidimos no tener un guarda de seguridad, pero allá tenemos un riesgo elevado. Igual hay que ver cuánto nos cuesta, porque a lo mejor no hay plata tampoco para contratarlo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, por ahora el acuerdo sería entonces que Maritza analice las opciones de costos de una persona que pueda ser subcontratada vía contrato para que trabaje durante un par de días en afinar la transcripción de las actas de Junta Directiva.

**ACUERDO FIRME JD-15-11-23**

**SE ACUERDA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ANALICE LAS OPCIONES DE COSTOS DE UNA PERSONA QUE PUEDA SER SUBCONTRATADA -VÍA CONTRATO- PARA QUE TRABAJE DURANTE UN PAR DE DÍAS POR SEMANA, LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA.**

## **Capítulo 8. Informes**

### **8.1 Informe de directores.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al tema de informes, voy a variar un poquito el orden y el primer informe que vamos a ver es la respuesta de la Comisión de Becas sobre el asunto del colegiado Alexander Aguilar Soto.

La directora Nazira Castillo.

Gracias señora presidenta. Bueno, hoy hicimos llegar al correo de Junta lo que determinó la Comisión de Becas que está integrada por Gerardo García Murillo y su servidora, en donde el colegiado Alexander Aguilar Soto carnet 1775 presenta su solicitud de beca con los requisitos incluidos, en esos estaban pues la carta dirigida a la comisión, el programa completo de la Universidad donde desea estudiar el plan detallado de los costos en cuanto a materia y matrícula.

Él está solicitando bachillerato y licenciatura en Psicología en la Universidad La Salle y el número de cuenta cliente. Una vez hecho el análisis y revisado todo lo concerniente a lo que indica el Reglamento de Becas, el capítulo 1 dice *que el presente reglamento tiene por objeto regular las relaciones entre el Colegio de Periodistas y sus miembros, dice así Colegio Periodistas; surgidas del otorgamiento de becas o incentivos, así como los requisitos que debe llenar las condiciones y las responsabilidades que deriven de esas relaciones.*

El inciso a) dice: *“Las becas que otorgue el Colegio serán dirigidas a financiar estudios que lleven a la obtención de un diplomado técnico, grado académico de licenciatura superior en las Ciencias de la Comunicación Colectiva en Periodismo, Publicidad, Diseño Publicitario, Relaciones Públicas y Producción Audiovisual”* por lo anteriormente descrito, pues esta comisión después de conocer la solicitud y se le recomienda la Junta Directiva rechazarla por cuanto no cumple con lo indicado en el reglamento y el inciso anteriormente descrito para que ustedes en Junta Directiva, pues lo elevamos y puedan tomar la decisión final.

La presidenta Yanancy Noguera.

La propuesta entonces sería que acordemos notificarle al colegiado que su solicitud fue rechazada por no cumplir con las disposiciones del reglamento.

La directora Nazira Castillo.

Exactamente.

### **ACUERDO FIRME JD-16-11-23**

**SE ACOGE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS DE RECHAZAR LA SOLICITUD DEL COLEGIADO ALEXANDER AGUILAR SOTO POR NO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO 1 DEL REGLAMENTO DE BECAS.**

Acuerdo unánime y en firme.

## **8.2 Informe de comisiones de trabajo.**

### **8.2.1 Informe de la Comisión de Periodismo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

El otro punto es el informe de la Comisión del Periodismo, sobre la aprobación del plan de trabajo que la comisión ya acordó y se lo remitimos a ustedes previamente para conocimiento, pero básicamente lo que está definido ahí, además del objetivo que definió la comisión para el periodo 2023-2024, son varias acciones.

La primera es construir un perfil de la persona profesional periodista, tanto colegiada como no colegiada, así como las competencias requeridas. Este perfil se construiría mediante un sondeo digital, también mediante un focus group con personas empleadoras, organizaciones empleadoras y con la definición de una serie de competencias clave de parte de la Comisión de Periodismo, utilizando recursos diferentes, incluyendo lo que a veces las redes sociales y otros mecanismos generan sobre las opciones laborales.

El otro punto es conocer las necesidades de los jóvenes que estudian periodismo. ¿Cómo perciben al Colegio? ¿Qué necesidades tienen frente al Colegio? ¿Y cómo podría el Colegio aportar a estas personas jóvenes para aumentar la afiliación de jóvenes periodistas?

Aquí básicamente, la idea es actuar en las fechas de graduaciones que hay en las universidades, que ya estas fechas la administración no las había remitido y también algunas alianzas que nos ayuden a traer a estos muchachos y muchachas, conocer sus necesidades y también brindarles un apoyo para que ellos sientan una identificación con el Colegio y quieran estar aquí presente.

Para esa actividad específica, la anterior, no estamos pensando que tenga un costo específico o particular, pues es mucho trabajo de la comisión y junto con la persona que nos va a ayudar acá en el Colegio.

El segundo, que es el estar presente en las universidades, requiere que elaboremos, que tengamos, un stand, y que tengamos algunos artículos promocionales. Incluso nos gustaría que el stand, de ser posible, pudiera tener algo para poder mostrar un vídeo en que se muestre cuáles son los activos que el Colegio tiene.

Creemos que el stand puede tener otros usos, no sería solamente para sacarlo a las universidades, sino que podríamos darle otros usos, pero sí sería tratar de dar tener un espacio donde los chicos se puedan acercar a nosotros y podamos conversar con ellos, entonces eso es algo que ya le comentamos a Maritza para que lo pueda evaluar.

El otro objetivo o área de trabajo tiene que ver con la lucha contra la precarización en la profesión y como este es un tema muy amplio, por ahora lo que estamos planteando es empezar a visitar medios de comunicación donde trabajen al menos dos periodistas profesionales para conocer las condiciones de trabajo y tener un diagnóstico.

Hay otra acción que está relacionada con definir prioridades de capacitación. Recibimos las recomendaciones que envió el área de Proyección, también tenemos como insumos el proyecto de Future up con CINDE y ahí básicamente la idea es que podamos empezar a definir cuáles son las recomendaciones que damos para capacitación en función de las propias habilidades que hay que desarrollar a ese perfil de periodista que vamos a identificar.

Estamos planteando también hacer por lo menos tres actividades lúdicas y que conlleven un compartir de colegas, pero al mismo tiempo que haya un espacio de conocimiento, entonces tener en esa noche de periodistas charlistas o algún tipo de presentación de algún trabajo especial o incluso hacer actividades más lúdicas, una noche de talentos o cuentos y anécdotas. Aquí básicamente, la idea sería lograr un patrocinio de las bebidas y cobrar una cuota por la alimentación para esas actividades nocturnas.

Y hay dos últimos puntos, uno está relacionado con otro tipo de cursos, en temas como finanzas, salud mental y aquí la idea es darle prioridad a todo lo que María Isabel está planteado en el proyecto bienestar y desde la Comisión de Periodismo apoyar todo lo que se va a hacer, sobre todo en temas relacionados con salud mental, que nos parece que es una cosa muy relevante para los profesionales del periodismo.

Y la comisión está muy interesada en la afiliación de los periodistas extranjeros y que el Colegio pueda promover los cambios en los reglamentos respectivos en ese sentido.

Entonces, básicamente el plan ya queremos que se suba a la web y que esté ya activo y ya estamos trabajando en línea a eso con minutos de reunión en las dos reuniones que hemos tenido hasta ahorita.

Básicamente, ese sería como el otro informe de la Comisión de Periodismo y en este caso les pediría que por favor dejemos aprobado el plan de trabajo de la Comisión de Periodismo.

**ACUERDO FIRME JD-17-11-23**

**SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PERIODISMO.**

Queda aprobado el plan de trabajo de la Comisión de Periodismo con presencia de todos los presentes. Juan Pablo se había retirado.

### **8.2.2 Resolución del informe presentado por la Fiscalía.**

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Y el tercer punto de comisión corresponde al informe del fiscal que vimos en la sesión extraordinaria pasada y aquí yo le abro el espacio a Diego para que después podamos empezar las discusiones que correspondan en torno al informe.

#### El director Diego Coto.

Muy buenas noches.

Antes de que empiecen a deliberar para tomar una decisión respecto al informe que presenté sobre las irregularidades de la campaña electoral del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, me es menester indicar que mi recomendación de pasar este caso al Tribunal de Honor y Ética obedece a que como órgano se consideró que existen faltas importantes las cuales se deben de analizar. Lo anterior, basado en los artículos del reglamento electoral interno que indiqué en el informe.

Además, es importante contextualizar toda esta información en el Código de Ética de los y las profesionales en comunicación, tales como el artículo 1 que dice “acatar el presente Código de Ética, irrespetar los tratados internacionales y otros instrumentos en materia de Derechos Humanos, Constitución Política, ley constitutiva del Colper, leyes internacionales y nacionales.

En esa misma línea respecto al Código de Ética en su artículo 3, nos indica que los colegiados debemos de atender de inmediato y con la mayor diligencia las comunicaciones, las citaciones y en general, cualquier llamamiento de los órganos disciplinarios del Colegio de Periodistas.

Además, en su artículo 7 del Código de Ética dice que debemos respetar la posición y actos profesionales de los colegas para salvaguardar sus derechos y el adecuado ejercicio de la profesión al servicio de la sociedad.

Independientemente de la decisión de ustedes, como órgano independiente y el Tribunal de Honor y Ética, en caso de que el informe no se archive, es necesario ver este momento como oportunidad para hacer cambios importantes que fortalezcan nuestros procesos electorales. Por lo tanto, les solicito como fiscal que analicen y valoren las siguientes recomendaciones que otras que ustedes determinen, que ustedes analicen y que ustedes

estudien hacer cambios en el reglamento de elecciones internas para estipular sanciones a los miembros del Tribunal Electoral interno que no cumplan con este reglamento.

A todas las personas que participan en un proceso electoral no las podemos dejar en indefensión, y si ven que sus derechos no son atendidos con la prontitud que se debe.

Además analizar todos los vacíos normativos que tenemos como organización para que garanticemos elecciones internas transparentes. Esta es la razón por la cual no archivé la investigación preliminar, no podemos dejar a nuestros colegiados que participan activamente de forma voluntaria y con el único deseo de mejorar en nuestro gremio en indefensión.

Por otro lado, para apoyar a la labor independiente y objetiva del Tribunal Electoral interno, es urgente que la Junta Directiva no sea quien lo nombre, pero además que muchas de las funciones estipuladas para la Junta Directiva en el proceso de elecciones sean traspasadas al Tribunal Electoral.

La Junta Directiva debe garantizar que se revisen los requisitos para quienes conformen este órgano sean las personas que cumplen criterios de idoneidad e imparcialidad y tratar de eliminar que gente cercana a miembros de Junta Directiva sean nombrados en el Tribunal Electoral interno.

Pueden valorar pasar la fecha del nombramiento de los miembros del Tribunal Interno para que se realicen en otro momento que no coincidan con las elecciones y les dé tiempo para que lideren un proceso electoral apegado a nuestros reglamentos y leyes.

Además, los insto a revisar todo lo necesario y generar acciones que permitan hacer otros cambios en el reglamento de elecciones internas.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. Son cuatro recomendaciones adicionales administrativas que nos estás haciendo.

En este momento abro la discusión porque lo que nos corresponde es tomar un acuerdo en torno al informe. Sé que hay algunos de ustedes que quieren opinar, yo me quedé de última. ¿Juan Pablo?

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, ¿alguno prefiere que ellos se retiren o no? No.

El director Juan Pablo Estrada.

Para efectos del acta y por el respeto que le guardo tanto los miembros de la Junta Directiva como los señores: fiscal propietario, fiscal suplente, voy a votar afirmativamente el informe que ha presentado el señor fiscal, pero como una acción necesaria para transparentar y fortalecer la democracia interna y la participación de los colegiados.

Podríamos estar efectivamente frente a una falta. No obstante, estaría salvando el voto parcialmente en cuanto a que no estimo la falta como de carácter ético en el ejercicio de la profesión, razón por la que no considero que sea el Tribunal de Honor y Ética, ya que éste carece de competencias para investigar y eventualmente sancionar este tipo de acciones. Esta investigación, a mi parecer, debería haberla realizado un órgano director debidamente conformado para tal efecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Alguna más? ¿Marilyn?

La directora Marilyn Batista.

Es que Juan Pablo, no te entendí bien porque es como que si apruebo pero no apruebo.

El director Juan Pablo Estrada.

Si voy a aprobar el informe, en la necesidad de investigar qué fue lo que pasó, lo que si yo no estaría, no me siento cómodo, es en que se envíe al Tribunal de Ética y Honor, porque el Tribunal de Ética y Honor, a mi parecer no está facultado para tener una sanción en asuntos que no son una falta ética en el ejercicio de la profesión, esta falta que se estaría investigando es una falta al proceso electoral al cumplimiento del proceso electoral, no tanto a una que es lo que establece el reglamento del Código del Tribunal de Ética y Honor, que es al ejercicio de la labor del periodismo, y esta no es una labor de ejercicio del periodismo, sino de su trabajo como miembro de un órgano.

Entonces sí apoyo el tema y si voy a votar el informe, pero me parece que por un tema de transparencia se debe investigar qué fue lo que pasó, pero considero que no debería haber sido...

La directora Marilyn Batista.

Entiendo. Pero bueno, si no fuese el Tribunal de Honor y Ética, ¿quién sería entonces, a tu juicio quien se supone que haga la investigación?

El director Juan Pablo Estrada.

Ahí hay un vacío en la norma que se necesitaría averiguar e investigar y por eso que debería ser un órgano del debido proceso quien estudia el efecto y recomiende a la Junta Directiva, una sanción o alguna otra medida de cara a poder hacerlo.



Es que el Tribunal de Ética y Honor, según los estatutos, únicamente es por faltas al ejercicio de la profesión, pero sí entiendo que es necesario investigar y por eso voy a votar, a apoyar la propuesta del señor fiscal.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sé que Auxiliadora quiere hablar, pero hacemos un receso de 5 minutos, para escuchar a Auxiliadora, y luego opinaría yo. Un receso de 5 minutos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, no sé si hay alguna persona más que quiera opinar sobre el informe, porque si no procederíamos a votar. Yo tengo algo que decir, pero entonces me quedó de último, ¿nadie más? ¿No?

Entonces, bueno, yo sí, sí quiero comentar y lo dije el día de la sesión extraordinaria en que Diego leyó el informe. Aquí hay hechos muy importantes que son una responsabilidad o más bien una irresponsabilidad de la Junta Directiva anterior, que permitió que durante 7 meses el reglamento no fuera ni visto, ni sugeridas observaciones, ni avanzado de parte del Tribunal Electoral.

Y eso provocó que el nuevo Tribunal Electoral tuviera que recibir un reglamento, prácticamente incorporar algunos cambios, llevarlo a asamblea, dejar todo aprobado muy a destiempo y que eso posiblemente impactara en buena parte de los errores que se presentaron en el proceso.

Creo que más allá de eso también hubo fallas importantes del tribunal, sobre todo el cumplimiento de plazos y la actitud que hubo frente a situaciones que eran claramente confusiones, como las relacionadas al voto por la presentación de grupos y las características que este grupo tenía que tener, incluso hasta en cantidad de personas que se tenían que postular, cosas que fueron resueltas al filo de los tiempos y los plazos.

Entonces, en efecto, aquí hubo no sólo una enorme irresponsabilidad hacia los electores, hacia todos los colegiados de parte de la Junta Directiva y también hubo fallas importantes del tribunal para permitir y garantizar la participación de los grupos o el grupo que hubo finalmente, pero incluso la participación de otros grupos también se hubiera visto seriamente afectada.

Y finalmente el impacto es hacia las personas colegiadas, que si bien tuvimos un proceso electoral bastante positivo, histórico en cantidad de personas votantes, pues sabemos que se dio a un costo muy importante, humano de quienes participaron ahí.

Diego nos está planteando, además de que aprobemos su informe, nos está planteando cuatro cosas que estarían en línea, la revisión del reglamento o los reglamentos que tenemos que hacer, o sea esto debería entrar en el reglamento o los reglamentos que corresponda en razón de todos los reglamentos que tenemos que revisar y que hemos

definido y que hoy precisamente Maritza nos entregó un informe de cuántos de estos reglamentos son.

Ahí estaría básicamente el tema de que la Junta no sea el órgano que nombre, o que si lo hace, lo haga sobre la base de idoneidad de las personas que se postulan a los puestos del tribunal, en aras de tratar de garantizar una independencia del tribunal en el proceso respecto a la Junta Directiva de turno, que pudiera tener interés en ser parte de una reelección, y también que la elección del tribunal, se de en el año que no haya elecciones, que pareciera que tiene todo el sentido del mundo.

Y Juan Pablo habló ahora de la importancia de crear algún tipo de órgano diferente que pueda analizar cuando los que llegamos aquí y estamos un tiempito en algún puesto; también podamos ser revisados respecto a nuestras actuaciones.

Entonces les pediría que votemos el informe de Diego en este momento aprobando o no dicho informe, pero adicionalmente les pediría que luego estos acuerdos, o puedan haber acuerdos adicionales relacionados con la revisión de los reglamentos que correspondan respecto a muchas de las cosas que Diego nos señaló hoy adicionalmente, así que, ¿si Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Me queda una duda, ¿entonces la investigación preliminar sólo apunta a investigar al TEI?

El director Juan Pablo Estrada.

Perdón, si fue el informe que entregó el señor fiscal, solamente se investigaría el tribunal.

#### **ACUERDO FIRME JD-18-11-23**

**SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DEL FISCAL DIEGO COTO RAMÍREZ, SOBRE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO ELECTORAL 2022. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ACUERDA TRASLADAR EL ASUNTO Y ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO AL TRIBUNAL DE HONOR Y ÉTICA, PARA LO CORRESPONDIENTE.**

Se aprueba en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora quiero someter los siguientes acuerdos.

Acuerdos para que las personas que queden delegadas dentro de la distribución que vamos a hacer de revisión de los reglamentos, consideren que es importante que se promueva la idoneidad de las personas que participarían en el Tribunal Electoral y garantizar que la Junta Directiva desarrolle nombramientos a partir de esa idoneidad o incluso generar algún

tipo de nombramiento diferente que no corresponde a la Junta Directiva, eso para ser considerado por esa comisión.

Igualmente que la elección del tribunal se dé en el año en que no hay elecciones. Y que podamos evaluar de qué manera dentro de los reglamentos se pueden crear estructuras que analicen las fallas de carácter administrativo, que podamos tener las personas que decidamos participar temporalmente de las distintas entidades que operan dentro del Colegio.

Eso serían los acuerdos para sugerir a las personas que vayan a revisar los reglamentos relativos al proceso electoral.

**ACUERDO FIRME JD-19-11-23**

**QUE LAS PERSONAS QUE QUEDEN DELEGADAS DENTRO DE LA DISTRIBUCIÓN QUE VAMOS A HACER DE REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS, CONSIDEREN QUE ES IMPORTANTE QUE SE PROMUEVA LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÍAN EN EL TRIBUNAL ELECTORAL Y GARANTIZAR QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESARROLLE NOMBRAMIENTOS A PARTIR DE ESA IDONEIDAD O INCLUSO GENERAR ALGÚN TIPO DE NOMBRAMIENTO DIFERENTE QUE NO CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA, ESO PARA SER CONSIDERADO POR ESA COMISIÓN.**

**IGUALMENTE QUE LA ELECCIÓN DEL TRIBUNAL SE DÉ EN EL AÑO EN QUE NO HAY ELECCIONES. Y QUE PODAMOS EVALUAR DE QUÉ MANERA DENTRO DE LOS REGLAMENTOS SE PUEDEN CREAR ESTRUCTURAS QUE ANALICEN LAS FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, QUE PODAMOS TENER LAS PERSONAS QUE DECIDAMOS PARTICIPAR TEMPORALMENTE DE LAS DISTINTAS ENTIDADES QUE OPERAN DENTRO DEL COLEGIO.**

Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y con esto estaríamos dando por visto el tema de los informes de comisiones de trabajo.

**8.3 Informe del asesor legal.**

La presidenta Yanancy Noguera.

El último punto son los informes del asesor legal. El primero es...

Maureen Calvo

Con respecto, entonces, al informe de la Fiscalía, se aprueba enviar al Tribunal de Honor y Ética para hacer yo la nota.

La presidenta Yanancy Noguera.

(Asiente).

**8.3.1** Informe del Lic. Ewald Acuña para enviar a la Procuraduría General de la República sobre si ¿puede la Junta Directiva incorporar como agremiados al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva a personas que hayan cursado estudios de posgrado en las áreas de Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad, Diseño Publicitario, Producción Audiovisual o cualquier carrera afín a la comunicación colectiva aun cuando su título de grado – bachiller o licenciatura – no corresponda con las áreas anteriormente referidas?”

La presidenta Yanancy Noguera.

El primer informe de don Ewald es el de la Procuraduría, si podemos incorporar agremiados que tengan un título en las áreas de Periodismo, Relaciones Públicas, Publicidad, Diseño Publicitario, Producción Audiovisual o carrera afín, pero que sus estudios sean de postgrado, este ya habíamos acordado que se hiciera y Ewald lo tiene listo y básicamente él lo estaría remitiendo a la Procuraduría.

Igualmente ya él tiene listo, el que también le haría la Procuraduría, sobre las sesiones virtuales.

Este segundo, aunque está listo, como hay un proyecto de ley en este momento en discusión, no sé si deberíamos esperar y aquí más bien le pediría la opinión a Juan Pablo, porque en la Asamblea Legislativa uno nunca sabe. Pero sí podría ser muy poco procedente enviar la consulta si al final vamos a estar cubiertos por una ley.

El director Juan Pablo Estrada.

Gracias presidenta. Yo mantendría la consulta, dado que la Asamblea Legislativa lo iba a ver ayer lo puso en agenda hoy, pero no llegaron a verlo. Cuando lo logren llegar a ver o que después lo saquen de la agenda de consenso y lo pospongan, yo preferiría mejor continuar con el proceso y si nos llega la ley en algún momento bien pero, mejor tener ese criterio, lo que sí presenta es que lo que don Ewald planteó ya es el borrador de los documentos que se van a mandar a la Procuraduría.

La presidenta Yanancy Noguera.

Es correcto, entonces ya los documentos están listos y van en línea lo que nosotros le solicitamos a él. Así que entonces sería aprobar el envío de los dos informes de don Ewald a consulta a la Procuraduría.

**ACUERDO FIRME JD-20-11-23**

**SE ACUERDA CONSULTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL COLEGIO, PERSONAS CON ESTUDIOS DE**

**POSGRADO EN LAS ÁREAS DE PERIODISMO, RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD, DISEÑO PUBLICITARIO, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL O CUALQUIER CARRERA AFÍN A LA COMUNICACIÓN COLECTIVA AUN CUANDO SU TÍTULO DE GRADO – BACHILLER O LICENCIATURA – NO CORRESPONDA CON LAS ÁREAS ANTERIORMENTE REFERIDAS.**

Acuerdo unánime y en firme.

**8.3.2** Informe del Lic. Ewald Acuña para enviar a la Procuraduría General de la República sobre sesiones virtuales.

**ACUERDO FIRME JD-21-11-23**

**SE ACUERDA CONSULTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LAS LIMITACIONES Y ALCANCES DE PODER REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA Y LOS ÓRGANOS DEL COLEGIO, DE MANERA VIRTUAL.**

Acuerdo unánime y en firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Al ser las 9:13 minutos damos por concluida esta sesión y nos veríamos el próximo martes 14 de marzo, en sesión ordinaria de Junta Directiva y dejamos pendiente la definición de la fecha de la Sesión Extraordinaria y lo veríamos en la próxima sesión.

Buenas noches.

**ACUERDO FIRME JD-22-11-23**

**SE APRUEBA REALIZAR LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE MANERA PRESENCIAL, A LAS 7:00 DE LA NOCHE, EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2023, EN LA SEDE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA.**

---

Yanancy Noguera Calderón  
**Presidenta**

---

Juan Pablo Gómez Estrada  
**Secretario**